

Col·lecció  26
INSTRUMENTA

EPIGRAFIA LATINA REPUBLICANA DE HISPANIA

Borja Díaz Ariño

Publicacions



UNIVERSITAT DE BARCELONA



EPIGRAFÍA LATINA REPUBLICANA DE HISPANIA (ELRH)

BORJA DÍAZ ARIÑO

Obra premiada por la *Association Internationale d'Epigraphie grecque et latine*
(AIEGL).

Publicacions i Edicions



Índice

Prólogo	13
1. Introducción	17
1.1. Antecedentes	18
1.2. La obra	21
1.3. Signos diacríticos	25
1.4. Agradecimientos	26
2. La epigrafía latina republicana de <i>Hispania</i>	29
2.1. El contexto local, epigrafía y pueblos indígenas	29
2.2. La epigrafía latina	35
3. Documentos epigráficos	55
3.1. Bronces de contenido legal	55
3.2. Téseras de hospitalidad	56
3.3. Miliarios y <i>termini</i>	58
3.4. Epigrafía pública sobre piedra	59
3.5. Epigrafía funeraria	63
3.6. Pavimentos de <i>opus signinum</i>	70
3.7. <i>Tabellae defixionum</i>	72
3.8. Exvotos	73
3.9. Epigrafía rupestre	74
3.10. Grafitos sobre cerámica	75
3.11. Cascos de tipo Montefortino	75
3.12. Pesas	76
3.13. proyectiles de honda	76
3.14. proyectiles catapulta	78
3.15. Sellos sobre cerámica	79
3.16. Sellos sobre plomo	81
3.17. Precintos de plomo	82
3.18. <i>Varia</i>	82
4. Inscripciones de la <i>Hispania Citerior</i>	85
4.1. Inscripciones de las autoridades provinciales	85
La Alcudia, Elche (Alicante), <i>Ilici</i>	85
L’Ametlla de Mar (Tarragona)	89
Santa Eulàlia de Riuprimer (Barcelona)	90
Tona (Barcelona)	91
Santa Eulàlia de Ronçana (Barcelona)	91
Masalcorreig (?) (Lérida)	92
Ermita de S. Salvador, Torrente de Cinca (Huesca)	92
Fuentes de Ebro (Zaragoza), <i>Lakine</i> (?)	93
Botorrita (Zaragoza), <i>Contrebia Belaisca</i>	94
4.2. Inscripciones provinciales	99
Cartagena (Murcia), <i>Carthago Noua</i>	99
Cabo de Palos (Murcia), <i>promontorium Saturni</i>	136

Mazarrón (Murcia)	139
Los Beatos (Murcia)	141
Pozo Moro, Chinchilla de Monte Aragón (Albacete)	142
Cerro de los Santos, Montealegre del Castillo (Albacete), <i>Ad Palem (?)</i>	143
Sagunto (Valencia), <i>Arse / Saguntum</i>	144
Muntanya Frontera, Sagunto (Valencia)	145
Tarragona (Tarragona), <i>Kesse / Tarraco</i>	146
La Escala (Gerona) <i>Emporion / Emporiae</i>	163
Solsona (Lérida)	175
Cova dels Moros, Cogull (Lérida)	176
Cabezo de Alcalá, Azaila (Teruel), <i>oppidum ignotum</i>	177
La Cabañeta, El Burgo de Ebro (Zaragoza), <i>Castra Aelia (?)</i>	179
Botorrita (Zaragoza), <i>Contrebia Belaisca</i>	181
Huesca (Huesca), <i>Bolskan / Osca</i>	182
La Loma del Prado, Fuentes Claras (Teruel), <i>oppidum ignotum</i>	184
El Castillo ? (Teruel)	185
Gran Atalaya, Renieblas (Soria)	186
Pago de la Gorrita (Valladolid), <i>oppidum ignotum</i>	187
Sa Punta des Patró (Mallorca)	188
Sa Carrotja, Ses Salines (Mallorca)	189
5. Inscripciones de la <i>Hispania Vltior</i>	191
5.1. Inscripciones de las autoridades provinciales	191
Alcalá de los Gazules (Cádiz), <i>Lascuta</i>	191
Castro de Villavieja, Alcántara (Cáceres), <i>oppidum ignotum</i>	194
Santiponce (Sevilla), <i>Italica</i>	196
5.2. Inscripciones provinciales	198
Bolonia, Tarifa (Cádiz), <i>Baelo / Bailo</i>	198
Mesas de Hasta, Jerez de la frontera (Cádiz), <i>Hasta</i>	198
Cortijo de Carija, Espera-Bornos (Cádiz), <i>Aurelia Carissa</i>	200
Cáceres el Viejo (Cáceres), <i>Castra Caecilia (?)</i>	201
Villasviejas de Tamuja, Botija (Cáceres), <i>Tamusia</i>	205
Las Merchanas, Lumbrales (Salamanca), <i>oppidum ignotum</i>	207
Santiponce (Sevilla), <i>Italica</i>	208
Alcalá del Río (Sevilla), <i>Ilipa</i>	212
Carmona (Sevilla), <i>Carmo</i>	213
Osuna (Sevilla), <i>Vrso</i>	214
Córdoba (Córdoba), <i>Corduba</i>	216
La Rambla (Córdoba), <i>Sabetum (?)</i>	222
Torreparedones, Castro del Río-Baena (Córdoba), <i>Itu(c)ci (?)</i>	223
Nueva Carteya (Córdoba), <i>oppidum ignotum</i>	231
La Loba, Fuente Obejuna (Córdoba)	232
La Granjuela (Córdoba)	232
Porcuna (Jaén), <i>Obulco</i>	233
Pinos Puente (Granada), <i>Ilurco</i>	234
La Guardia (Jaén), <i>Mentesa</i>	235
Linares (Jaén), <i>Castulo</i>	236
Úbeda (Jaén), <i>Salaria</i>	239

Valdeinfierno, Carboneros (Jaén)	240
Inscripciones de procedencia indeterminada	240
6. Glandes inscriptae	243
7. proyectiles de catapulta	257
Calahorra (La Rioja), <i>Calagurris Nassica</i>	257
Osuna (Sevilla), <i>Vrso</i>	260
8. Sellos sobre cerámica	263
8.1. Sellos sobre ánfora	263
Sellos sobre Mañá C2b gaditanas	263
Sellos sobre imitaciones de Dressel 1	264
Sellos sobre Layetana 1	265
8.2. Sellos sobre morteros tipo Azaila	272
8.3. Sellos sobre <i>tegula</i>	274
9. Sellos sobre lingotes de plomo	275
9.1. Procedencia y cronología	275
9.2. Catálogo de sellos	276
10. Precintos de plomo	293
11. Láminas	297
Procedencia de la ilustraciones	360
12. Índice epigráfico	361
12.1. <i>Nomina</i>	361
12.2. <i>Cogmina</i> y nombres individuales	364
12.3. Nombres familiares celtibéricos	366
12.4. <i>Tribus</i>	366
12.5. Gobernadores provinciales	366
12.6. Unidades militares	366
12.7. Magistraturas locales	366
12.8. Patronos municipales	367
12.9. Magistraturas de <i>collegia</i>	367
12.10. Divinidades	367
12.11. Fórmulas sepulcrales	367
12.12. Epitafios con elementos métricos	367
12.13. Delimitaciones funerarias	368
12.14. Dataciones	368
12.15. Toponimia	368
12.16. Elementos arquitectónicos	368
12.17. Términos ibéricos en inscripciones bilingües	369
12.18. Procedencia de las inscripciones	369
13. Correspondencias con los principales corpora epigráficos	371
14. Bibliografía	377
Abreviaturas	416

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas tres décadas se ha producido una profunda renovación de los estudios epigráficos en lo que a la Península Ibérica se refiere. Desde los años setenta del pasado siglo se ha desarrollado una intensa y fructífera labor de revisión y reedición de las inscripciones latinas encontradas en suelo hispano, que ha tenido como resultado la publicación de un buen número de *corpora* en su mayoría organizados sobre la base de circunscripciones territoriales modernas o antiguas, así tenemos el *CILA*, las *IRC*, las *Inscriptions Romanes del País Valencià* o los fascículos correspondientes a la reedición del *CIL* II aparecidos hasta la fecha, por citar sólo algunos de los proyectos más ambiciosos. Como complemento, desde 1989 se publica la revista *Hispania Epigraphica*, en la que se glosan las novedades que van apareciendo cada año.

Al mismo tiempo, los estudios referidos a la epigrafía de las poblaciones autóctonas de la Península han dado un salto de calidad gracias a la publicación del catálogo de J. Untermann, la primera obra que recoge de forma sistemática y rigurosa toda la documentación epigráfica y numismática paleohispánica desde la aparición en 1893 de los clásicos y ya obsoletos *Monumenta Linguae Ibericae* de E. Hübner. Esta obra tiene además su actualización periódica en los *Congresos de Lenguas y Culturas Paleohispánicas* y en las crónicas epigráficas que se publican anualmente en la revista *Palaeohispanica*.

En la actual situación resultaba oportuno ensayar un aproximación distinta a la documentación epigráfica latina hispana, que no estuviese determinada por los rígidos condicionantes geográficos y que se centrara en el estudio de los materiales correspondientes a un periodo cronológico concreto: los dos primeros siglos de presencia romana en *Hispania*. No es necesario justificar la utilidad de este enfoque, ya en el siglo XIX los editores del *Corpus Inscriptionum Latinarum* tuvieron claro que la epigrafía de época republicana tenía una personalidad propia y requería de un tratamiento específico, que se materializó en 1863 en la publicación del

primer volumen del *CIL*, dedicado exclusivamente a los epígrafes anteriores a la muerte de César, a cargo de W. Henzen y del propio Th. Mommsen. Esta necesidad resulta más evidente si cabe en la Península Ibérica ya que la epigrafía latina comparte protagonismo con la paleohispánica durante todo el periodo republicano y por lo tanto resultaba útil disponer de un catálogo que de forma monográfica se ocupara de ella y de los particulares problemas que plantea.

1.1. ANTECEDENTES.

La epigrafía latina republicana de la Península Ibérica no ha sido objeto de estudios monográficos hasta fechas relativamente recientes. Algunas inscripciones fueron incluidas en las dos primeras ediciones del *CIL* I, trece aparecen en la edición de 1863 y prácticamente las mismas se repiten con algunos añadidos en la de 1918.¹ Estas dos obras dependen del ingente trabajo de sistematización de la epigrafía hispana realizado por E. Hübner, ayudado por un buen número de investigadores españoles con F. Fita a la cabeza. Los editores del *CIL* I no tenían un conocimiento directo ni de los documentos ni de la realidad epigráfica peninsular, por lo que las inscripciones incluidas son menos de las conocidas en aquel momento. Exclusivamente recogieron las más evidentes: los miliarios, alguna de Cartagena, algún lingote de plomo, los proyectiles de honda, el bronce de Lascuta, ... y omitieron varias de indudable cronología republicana, como las bilingües de Sagunto y Tarragona o el exvoto del Cerro de los Santos por citar algunos ejemplos. Como es lógico esto no resta ni mérito ni valor a estas obras cuya importancia es indudable. Pero desafortunadamente tuvo un efecto pernicioso sobre el conocimiento de la epigrafía republicana hispana que tardó muchas décadas en solventarse. De hecho, el número de inscripciones recogidas en las *Inscriptiones Latinae Liberae Rei Publicae* publicadas por A. Degrassi a comienzos de los años sesenta es tan sólo de dieciséis ejemplares, a pesar de que en esa obra, a diferencia del *CIL* I, se contemplan también documentos posteriores a la muerte de César.²

La situación no cambió hasta la década de los setenta en la que comenzaron a revisarse los principales conjuntos epigráficos hispanos. En 1975 G. Alföldy publicaba *Die Römischen Inschriften von Tarraco*, donde dedicaba todo un capítulo a la epigrafía republicana de la ciudad, contabilizando nada menos que dieciocho inscripciones del periodo,³ más que los documentos hispanos que unos años antes había incluido A. Degrassi en su catálogo. En esas fechas comenzaron los estudios de M. Koch sobre Cartagena, que sirvieron para revisar la cronología de un buen número de inscripciones y remarcar la considerable antigüedad de la epigrafía cartagenera;⁴ y poco después los de A. Canto sobre Itálica, que culminaron en 1985 con la publicación de *La Epigrafía Romana de Itálica* en la que consideraba cinco piezas como republicanas, de las que sólo una había sido incluida en el *CIL* I.⁵

A estos importantes trabajos individuales siguieron otros colectivos que continuaron sacando del olvido los documentos latinos republicanos. Entre ellos conviene citar el *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía (CILA)*, cuyo primer volumen se publicó en 1989, los tres fascículos publicados de la segunda edición de *CIL* II, dos de ellos referidos a Andalucía y uno a la costa levantina, y las *Inscriptions Romaines de Catalogne (IRC)*, especialmente su tercer volumen

¹ *CIL* I, 546, 681 y 1477-1487; *CIL* I² 614, 630, 823-824, 840, 885-886, 2278-2284, 2298, 2394-2397 y 2673, se incluye también la *lex Vrsonensis* *CIL* I² 594.

² *ILLRP* 117, 331, 461, 514, 581, 662, 777-778, 979, 981, 1067, 1104-1105, 1172-1173 y 1262.

³ *RIT* 1-18.

⁴ KOCH, M. (1976), (1978), (1982a), (1984), (1987), (1988), (1989) y (1993).

⁵ CANTO, A. (1985a), 174-175, 301-322, 399-401, 420-421, 518-521.

dedicado a la provincia de Gerona, aparecido en 1991, en el que se incluían las inscripciones de Ampurias con varios epígrafes republicanos que apenas habían sido tenidos en cuenta hasta la fecha. Un buen indicio del cambio de la situación se observa en la tercera edición del *CIL I* publicada en 1986, que incluía nada menos que treinta y cinco nuevas inscripciones republicanas, y eso que recogía casi exclusivamente las contabilizadas por G. Alföldy en Tarragona y M. Koch en Cartagena y algunos hallazgos recientes.⁶

El impulso definitivo a los estudios sobre epigrafía republicana hispana vino motivado por dos descubrimientos excepcionales, el bronce latino de Botorrita cuya edición definitiva es de 1980,⁷ y el de Alcántara, publicado en 1984.⁸ Estas dos piezas trajeron tras de sí un ingente número de trabajos científicos, pero sobre todo tuvieron una importancia determinante en la reivindicación de la epigrafía como fuente fundamental para el conocimiento de los primeros siglos de la presencia romana en *Hispania*. Al calor de estos nuevos hallazgos se celebró en Zaragoza a mediados de los años ochenta un coloquio que por primera vez se ocupaba de forma monográfica de la epigrafía latina hispana de época republicana. Esta reunión, cuyas actas se publicaron en 1986, significó en cierta medida un punto de inflexión, marcando el camino para los trabajos que sobre el tema se realizaron en los años posteriores. Por un lado evidenció la necesidad de analizar las inscripciones republicanas de forma específica, separándolas de las de época imperial, y por otro remarcó la utilidad de estudiarlas conjuntamente con la documentación paleohispánica coetánea, ya que entre los trabajos presentados al coloquio se incluían dos dedicados a la epigrafía ibérica y celtibérica.⁹ En resumen, en los años ochenta se redefinieron las bases documentales y se marcaron las líneas de investigación que habrían de desarrollarse durante la década de los noventa.

La nueva fase de los estudios sobre epigrafía republicana quedó perfectamente ejemplificada en el coloquio celebrado en Zaragoza en 1992 y publicado tres años después, que tenía como objetivo analizar el papel jugado por Roma en el desarrollo de la cultura epigráfica del occidente mediterráneo durante la República y comienzos del Imperio.¹⁰ Las colaboraciones presentadas a esta reunión analizaban la aparición de la epigrafía latina en diferentes zonas de la Península, además de plantear desde distintas ópticas su relación con la epigrafía autóctona. En este sentido cabe destacar las contribuciones de M. Mayer sobre el área catalana, G. Alföldy sobre la costa levantina, J. M. Abascal centrada en Cartagena, F. Beltrán sobre el valle del Ebro, A. U. Stylow sobre Andalucía o M. Salinas que se ocupaba de *Lusitania*; mientras que J. de Hoz y J. Untermann se encargaron de la relación entre la epigrafía latina, la ibérica y la celtibérica.

Los investigadores que participaron en el coloquio zaragozano han continuado trabajando en los últimos años esa misma dirección. Así, A. U. Stylow ha analizado en varios trabajos la epigrafía republicana andaluza.¹¹ F. Beltrán ha profundizado en el análisis de la interacción entre pueblos, lenguas y culturas epigráficas tanto dentro del reducido marco del valle medio del Ebro, como a escala peninsular.¹² Un enfoque parecido, aunque desde un punto de partida distinto, al desarrollado por J. M. Abascal en uno de sus trabajos más recientes sobre el tema.¹³ Por su parte,

⁶ *CIL I* 3 2920, 2951, 2984c, 2985, 3449-3449I, 3450-3463, 3464-3464b y 3465-3466.

⁷ FATÁS, G. (1980).

⁸ LÓPEZ, R., SÁNCHEZ, J. L., GARCÍA, S. (1984).

⁹ *Epigrafía hispana de época romano-republicana* (1986), Zaragoza.

¹⁰ BELTRÁN, F., ed., (1995).

¹¹ STYLOW, A. U. (1998), (2002) y (2005).

¹² BELTRÁN, F. (1999c), (2003b), (2004e) y (2005).

¹³ ABASCAL, J. M. (2003).

M. Mayer y J. Velaza han llamado la atención sobre la influencia material de la epigrafía latina sobre los soportes y la tipología de las inscripciones ibéricas,¹⁴ una propuesta que ha desarrollado el propio J. Velaza en el análisis de la documentación ampuritana.¹⁵

El aumento significativo de la documentación epigráfica ha permitido estudiar aspectos de la realidad histórica republicana que hasta la fecha apenas habían recibido la atención de los investigadores por su escaso reflejo en la documentación literaria. Se ha prestado mucha atención al proceso de asentamiento de familias de procedencia italiana y su incorporación a la actividad económica. En esa línea apuntaban los estudios de Cl. Domergue y M. Koch sobre las principales familias cartageneras y su relación con la actividad minera.¹⁶ Pero la obra que definitivamente mostró la viabilidad de este nuevo enfoque fue el estudio de M. A. Marín sobre *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, publicado en 1988, al que han seguido ya en la década de los noventa los trabajos de A. Barreda y M. J. Pena sobre distintas familias itálicas asentadas tanto en Cartagena como en el noreste peninsular,¹⁷ el de F. Beltrán centrado en la importante presencia de libertos en la epigrafía republicana hispana,¹⁸ o el que he dedicado a las asociaciones de tipo comercial documentadas en época republicana en la *Citerior*.¹⁹ Otra cuestión que también ha despertado el interés de los investigadores ha sido la propia lengua de los documentos republicanos, en ocasiones con la intención de determinar la relación de los arcaísmos y anomalías documentados en *Hispania* con posibles variantes dialectales del latín hablado en Italia; aquí hay que citar una vez más los trabajos de M. J. Pena y A. Barreda, así como los de R. M. Marina.²⁰

Asimismo, en los últimos años se ha prestado atención a conjuntos documentales concretos poco estudiados hasta la fecha. Este es el caso, por ejemplo, de los *Carmina Latina Epigraphica*, a los que se han dedicado un buen número de estudios,²¹ animados en parte por la publicación en 1997 de un nuevo catálogo de la epigrafía de Cartagena, de donde proceden todos los epitafios métricos republicanos encontrados en *Hispania*,²² y en parte por las labores previas a la reedición del segundo fascículo del *CIL XVIII* referido a la Península Ibérica. Pero también de los lingotes de plomo sellados de Cartagena, trabajados durante largo tiempo por Cl. Domergue, cuyo estudio de conjunto se publicó finalmente en 1990,²³ de los sellos sobre ánforas de época republicana, estudiados por J. Miró, M. Comas y R. Pascual entre otros,²⁴ o incluso las *glandes inscriptae*, objeto de varios trabajos desde mediados de la década de los ochenta.²⁵

Como se aprecia, en los años finales del siglo XX se ha producido un incremento considerable de los estudios referidos a la documentación epigráfica hispana de época republicana. Resultaba por lo tanto oportuno hacer el esfuerzo de sistematizar el material disponible y confeccionar un catálogo que

¹⁴ MAYER, M., VELAZA, J. (1993).

¹⁵ VELAZA, J. (2003).

¹⁶ DOMERGUE, C. (1965), (1985), KOCH, M. (1984), (1988) y (1993).

¹⁷ BARREDA, A. (1996), (1998b), (1999), (2001), PENA, M. J. (1998b), (1999b), (2000b) y PENA, M. J., BARREDA, A. (1997).

¹⁸ BELTRÁN, F. (2004b).

¹⁹ DÍAZ, B. (2004b).

²⁰ PENA, M. J. (1990-91), BARREDA, A. (1995), MARINA, R. M. (1999) y (2001).

²¹ GÓMEZ PALLARÉS, J. (1995), PENA, M. J. (1995-96), (1999a), (2002), HERNÁNDEZ, R. (1997), (2001c), (2001c), (2001a), (2002), HERNÁNDEZ, R., GÓMEZ, X. (2006),

²² ABASCAL, J. M., RAMALLO, S. F. (1997).

²³ DOMERGUE, C. (1990).

²⁴ MIRÓ, J. (1988a), (1988b), COMAS, M. (1985), (1997) y PASCUAL, R. (1991).

²⁵ P.ej. CHIC, G. (1986), BELTRÁN, F. (1990) y DÍAZ, B. (2005).

sirviera de punto de partida para nuevas investigaciones y discusiones. Este trabajo pretende cumplir esa función.

1.2. LA OBRA.

El objetivo de este trabajo es ofrecer un catálogo de toda la documentación epigráfica latina producida en *Hispania* durante época republicana. El límite cronológico superior es el siglo III a.e. en el que se datan los primeros documentos latinos encontrados en la Península. Mientras que para el inferior se ha optado por tomar como límite simbólico el 31 a.e., año de la batalla de *Actium* y comienzo efectivo del reinado de Augusto. Por lo tanto, a diferencia del *CIL* I se recogen las inscripciones inmediatamente posteriores a la muerte de César, siguiendo la opción por la que se decantó A. Degrassi en sus *ILLRP* y en la línea de lo que en 1991 proponía H. Krummrey para una hipotética reedición del primer volumen del *CIL*.²⁶ De hecho, la gran transformación de la epigrafía latina se produjo durante el reinado de Augusto, es entonces cuando el número de documentos comienza a incrementarse exponencialmente, su tipología se diversifica y se potencia al máximo su función como medio de comunicación y propaganda.²⁷ En este sentido los documentos de los años que siguieron a la muerte de César tienen más que ver con la epigrafía de finales de la República que con la de comienzos de época imperial.

Dado que el objetivo era reunir todos los epígrafes latinos realizados en *Hispania*, se ha optado por incluir no sólo las inscripciones grabadas sobre piedra o metal, sino también aquellas confeccionadas de forma mecánica mediante moldes o sellos. Me refiero en este caso a los sellos sobre cerámicas de producción autóctona, los que aparecen en los lingotes de plomo procedentes de Cartagena, los realizados sobre precintos de plomo encontrados en centros mineros de Sierra Morena y las abundantes *glandes inscriptae* localizadas por toda la Península. Como contrapartida se han excluido todos aquellos sellos o grafitos que aparecen sobre cerámicas importadas y que fueron realizados antes de la cocción de las piezas, así como aquellos posteriores a la cocción que hay argumentos suficientes para considerar que fueron grabados antes de su llegada a suelo hispano. Así, ni se han incluido los grafitos sobre ánforas que puedan interpretarse como marcas comerciales, ni los atestiguados en piezas cerámicas rescatadas de pecios hundidos en la costa de la Península. Por el contrario, sí he incluido todos los grafitos latinos postcocción sobre cerámicas de mesa importadas que he sido capaz de localizar, aunque soy consciente de que algunos de ellos pudieron haber sido realizados antes de llegar a la Península.

En general las distintas inscripciones republicanas hispanas han sido objeto de la atención de un amplio número de autores, por lo que muchas de ellas, sobre todo las conocidas desde antiguo, tienen una bibliografía extensa. Con este trabajo se ha pretendido en primer lugar sistematizar todo ese material epigráfico, recogiendo los datos disponibles de cada una de las piezas, revisando sus lecturas y confeccionando aparatos críticos con las variantes de lectura más significativas. Se ha procedido también a recoger y ordenar toda la bibliografía accesible, jerarquizando las referencias que pueden considerarse ediciones o que tratan con detalle de una determinada pieza, frente aquellas que sólo la menciona de forma marginal, a fin de poder facilitar su consulta. Como complemento se ha tratado de recopilar la mejor documentación gráfica posible de cada ejemplar y siempre que ha sido factible se han hecho nuevas fotografías de las piezas con las condiciones adecuadas de iluminación. Otro aspecto importante ha sido la contextualización de

²⁶ KRUMMREY, H. (1991), 435.

²⁷ ALFÖLDY, G. (1991b).

los documentos, tanto en su contexto histórico-cultural inmediato, como dentro del panorama epigráfico peninsular, que es el objetivo de los comentarios que acompañan a cada una de las piezas, de las introducciones geográficas que preceden a las inscripciones de una misma procedencia y de los dos capítulos introductorios del comienzo de la obra.

Este trabajo comenzó a fraguarse en el año 2002. A mediados del 2003 una versión preliminar con muchas carencias del catálogo de la *Citerior*, realizada exclusivamente sobre una base bibliográfica y sin autopsias, fue el núcleo de uno de los dos trabajos que presenté para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados. En los años siguientes continué dedicado a la ampliación y mejora del catálogo. El trabajo se vió beneficiado por varias estancias en la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma en los años 2003, 2004 y 2005, que me permitieron consultar los ricos fondos de las bibliotecas de la capital italiana. El año 2006 se dedicó a realizar distintos viajes a Cartagena, Madrid, Tarragona, Huesca, Sevilla, Córdoba, Osuna y París, con objeto de poder analizar directamente el mayor número de piezas posible. He aprovechado además para visitar la biblioteca del Instituto Arqueológico Alemán de Madrid y la de la Real Academia de la Historia a fin de poder consultar las últimas referencias bibliográficas. El resultado final fue presentado como Tesis Doctoral a comienzos del año 2007. El proceso de confección de esta obra ha dado origen a varios estudios sobre documentos o conjuntos documentales concretos que han ido apareciendo en distintas publicaciones periódicas.²⁸

Estructura.

La estructura del catálogo responde a la necesidad de articular con cierta coherencia un conjunto documental muy heterogéneo y disperso. Para ello se ha optado por una solución flexible adaptada a las particularidades de la documentación, que reparte los materiales en siete capítulos. En los dos primeros se recogen las inscripciones grabadas sobre piedra, metal o cerámica procedentes respectivamente de la *Citerior* y la *Vlterior*. Dentro de estos dos capítulos se han separado en apartados diferentes aquellas piezas de carácter oficial, emanadas de las autoridades provinciales, de las demás. Los restantes capítulos se han dedicado a los epígrafes realizados de forma mecánica mediante sellos o moldes. En ellos se recogen las marcas sobre cerámica, lingotes o precintos de plomo, así como los proyectiles de honda inscritos. Para las marcas sobre cerámica, lingotes y precintos de plomo he optado por catalogar exclusivamente los distintos tipos de sello, mencionando en cada caso los lugares donde se han encontrado piezas con ese tipo de impronta. Una solución semejante se ha adoptado en el caso de los proyectiles de honda. También se ha incluido un capítulo con los escasos proyectiles de catapulta con leyendas latinas incisas encontrados en *Hispania*

Las fichas de las inscripciones se organizan por procedencia, de tal manera que todos los ejemplares encontrados en un mismo sitio aparecen juntos. Van precedidos de una pequeña introducción con los datos histórico-arqueológicos básicos del lugar y una sucinta bibliografía del mismo. Cuando proceden de ciudades antiguas se incluyen las referencias más interesantes que los autores antiguos les dedicaron, así como información acerca de su condición jurídica en época republicana y sus acuñaciones, si emitieron moneda. En el caso de los conjuntos epigráficos mas amplios, como el de Cartagena, si resulta oportuno las inscripciones pueden aparecer reunidas por tipos en varios subapartados precedidos por breves notas explicativas. Por su parte, los sellos están ordenados alfabéticamente y los impresos sobre piezas cerámicas están agrupados además por tipos cerámicos.

²⁸ DÍAZ, B. (2004a), (2004b), (2005) y (2006).

Dadas las especiales características del catálogo no me ha parecido oportuno dar a cada ficha un número de orden correlativo. Por el contrario, he optado por otorgar una numeración específica a los materiales recogidos en cada capítulo, que aparecen identificados por una o dos letras que anteceden al número de orden. Así, las piezas procedentes de la *Citerior* están catalogados con los números que van del C1 al C116, los de la *Vlterior* del U1 al U59, los proyectiles de honda del G1 al G39, los de catapulta del PC1 al PC44, los sellos sobre cerámica del SC1 al SC23, los sellos sobre lingotes de plomo del SP1 al SP43 y los realizados sobre precintos de plomo del P1 al P5.

El catálogo va precedido de dos capítulos que le sirven de introducción. El primero de ellos está destinado a contextualizar los materiales dentro del panorama histórico, cultural y por supuesto epigráfico de la *Hispania* republicana. El otro es un ensayo de estudio tipológico de las piezas recogidas en el *corpus*, en el que se analiza puntualmente cada tipo epigráfico, los ejemplares que se incluyen dentro de él, su cronología, características, así como paralelos peninsulares y extrapeninsulares.

La obra se completa con unos índices epigráficos, un buen número de láminas con fotografías, dibujos y calcos de las piezas, varios mapas con la procedencia de las inscripciones y una extensa bibliografía.

La ficha.

El tipo de ficha de catalogación ha sido pensado para facilitar tanto la lectura como la localización y consulta de datos concretos. La ficha comienza con el número de identificación. Tras él se describe sucintamente el soporte de la inscripción, el lugar y las circunstancias en las que fue descubierta y su actual lugar de conservación. Después se recogen las medidas totales de la pieza en centímetros, siempre con el mismo orden: altura x anchura x grosor, las cifras entre paréntesis son fragmentarias. Luego se indica el tipo de escritura, así como las medidas de las letras y el tipo de interpunción.

A continuación aparece la transcripción del texto realizada con los signos diacríticos oportunos. Bajo ella y en un tamaño reducido está el aparato crítico. He procurado recoger las variantes de lectura más importantes, pero en general se han omitido aquellos errores o erratas evidentes que pueden desecharse sin más observando una fotografía de la pieza y que no han tenido ninguna influencia en autores posteriores. Tras el aparato crítico aparece la bibliografía que está organizada en dos apartados. El primero de ellos recoge todas las ediciones y trabajos que se ocupan con profundidad de la inscripción, mientras que en el segundo se consignan las obras en las que se cita o comenta la pieza de manera más marginal.

A la bibliografía le siguen los párrafos correspondientes al comentario de la inscripción. El criterio seguido en la confección de este apartado ha sido ofrecer al lector las claves para una adecuada comprensión de la pieza y de los problemas e interrogantes que plantea. Finalmente se recoge una propuesta de datación.

Criterios de datación.

La utilidad de una inscripción como documento histórico depende en gran medida de la precisión con la seamos capaces de datarla. Desafortunadamente no siempre es posible determinar

su cronología con la suficiente fiabilidad. De hecho ese es uno de los principales problemas que se han planteado durante la confección de este trabajo.

Cuando una inscripción no tiene datación, su cronología sólo puede fijarse con cierta precisión cuando procede de un contexto arqueológico fiable, como por ejemplo los pavimentos de *opus signinum*, cuando podemos fechar con precisión su soporte, como sucede con algunas inscripciones realizadas sobre cerámica, o cuando aparecen mencionados personajes que conocemos por otras fuentes y podemos ubicar temporalmente, como los gobernadores provinciales o algunos magistrados locales. Sin embargo, estos casos son los menos numerosos. Generalmente debemos determinar la cronología de una pieza basándonos exclusivamente en criterios formales, como la tipología del soporte, su paleografía, el tipo de interpunción, algunas particularidades y arcaísmos lingüísticos, los elementos del formulario o las características de la onomástica de los individuos mencionados. La datación es siempre el resultado del análisis conjunto de todos estos elementos y la comparación con el resto del conjunto epigráfico en el que se integra la pieza. Ni que decir tiene que los resultados obtenidos son siempre orientativos y forzosamente subjetivos.

La heterogeneidad de la documentación manejada en este *corpus* dificulta la labor de fijar criterios de datación homogéneos y sólidos. Sólo en el caso de la epigrafía sobre piedra y especialmente la funeraria pueden determinarse unas pautas más o menos generales. Puede resultar útil repasarlas aquí brevemente.

Respecto al soporte, un rasgo característico de la epigrafía latina republicana de la Península Ibérica es la sistemática utilización de piedras locales y la práctica ausencia de piezas realizadas en mármol. Desde un punto de vista tipológico son características las placas, bloques y en menor medida estelas de tosca factura y sin decoración. Ya a finales del periodo se documentan varias estelas de remate semicircular, pero este tipo de inscripción es mayoritariamente de época imperial. La paleografía suele ser poco cuidada, en las piezas de mejor factura se caracteriza por un surco profundo en general de sección cuadrada. La *O* suele ser totalmente redonda, La *P* tiene la panza totalmente abierta, la *M* presenta los trazos exteriores convergentes y tanto la *F* como la *E* tienen los trazos horizontales de la misma longitud. Las interpunciones más características son las circulares, cuadradas y con forma de aspa, aunque también hay varios ejemplos de interpunciones triangulares. El formulario en el caso de las inscripciones funerarias se caracteriza por la brevedad. Son habituales las expresiones del tipo *salve, aue, uale* y en menor medida *uiuit, uiuus* o *hic situs est*. No obstante en muchos casos el contenido del epitafio se limita al mero nombre del difunto.

Desde un punto de vista onomástico es muy indicativa tanto la ausencia de *cognomen* como la presencia de *nomina* abreviados. La utilización de *cognomina* indígenas es un indicio de obtención reciente de la ciudadanía que en la costa mediterránea y el sur peninsular remite a una cronología temprana de finales de la República o comienzos del Imperio. Lo mismo puede decirse de las fórmulas onomásticas peregrinas, aunque en este caso hay que tener en cuenta que en el interior de la Península su uso perdura hasta fechas muy avanzadas. La utilización de *nomina* y *tribus* poco frecuentes en *Hispania* suele ser indicativo de la pertenencia del individuo a una familia de inmigrantes itálicos, pero no siempre resulta determinante a la hora de datar.

Los arcaísmos lingüísticos son también un buen indicador de la cronología temprana de una inscripción. Los más habituales en la epigrafía republicana hispana son el uso del diptongo *ei* en lugar de *i*, la confusión en el usos de la *C* y la *Q* en formas como *curauit / qurauit*, la presencia de

aféresis en formas del tipo *sitast*, *secutast* o *uocitast*, y la transcripción de la aspirada griega por la correspondiente oclusiva sorda latina en los nombres orientales del tipo *Torax / Thorax* o *Pilemo / Philemo*.

Falsificaciones.

Durante la confección de este trabajo sólo he encontrado un epígrafe abiertamente espurio, un broche de plata con la leyenda *A. Varo* descubierto en los llanos del Águila en el término municipal de Osuna, cuyos editores relacionaron con el oficial pompeyano *Attius Varus* muerto en la batalla de *Munda*.²⁹ Fue recogido en el capítulo correspondiente a los falsos de la reedición del *CIL II*.³⁰

Hay sin embargo dos grupos de materiales sobre los que conviene al menos manifestar cierta cautela. Uno de ellos es el de los proyectiles de honda inscritos, cuyo número se ha incrementado de forma exponencial en los últimos años. La mayoría de los ejemplares recientemente publicados proceden de colecciones privadas y son muy pocos los que se han descubierto en excavaciones o prospecciones arqueológicas. No resultaría extraño que, como ya sucedió en el siglo XIX, ante la creciente demanda de este tipo de piezas por parte de coleccionistas particulares se hayan empezado a fabricar ejemplares falsos.³¹ De hecho en los mercadillos de numismática no es raro ver piezas de dudosa autenticidad. De momento he decidido considerar toda la documentación disponible, aunque soy plenamente consciente de que algunos proyectiles podrían ser falsos.

El otro grupo de piezas sobre el que hay que manifestar cautela es el de las téseras de hospitalidad. Recientemente la Real Academia de la Historia ha adquirido dos importantes colecciones de téseras de hospitalidad que pertenecían a M. Turiel y J. Pellicer.³² Si bien parte de ellas parecen auténticas, hay un importante número que han resultado ser falsas.³³ En este catálogo se han incluido dos de las téseras procedentes de la antigua colección Pellicer y actualmente en la Real Academia de la Historia, la U20 y la U21. De momento nadie ha manifestado dudas acerca de su autenticidad. Yo no he tenido oportunidad de verlas directamente por lo que no puedo pronunciarme al respecto y he decidido incluirlas como auténticas. No obstante, considero que hay que tratarlas con cierta prudencia, al menos hasta que se realicen análisis metalográficos que permitan certificar su autenticidad.

1.3. SIGNOS DIACRÍTICOS.

<i>abc</i>	letras de lectura clara.
<i>ABC</i>	letras de lectura clara pero interpretación dudosa.
<i>aḃç</i>	letras mutiladas identificables por el contexto.
+++	restos de letras inidentificables.
<i>áéí</i>	letras con ápices.
<i>ì</i>	<i>i longa</i> .
<i>III</i>	números suprrayados.

²⁹ DURÁN, V., FERREIRO, M. (1984), 233-236.

³⁰ *CIL II*²/5, 56*, es probable que se trate del botón de una guerrera moderna con el nombre de su propietario: *A[*l*]varo*.

³¹ Cf. *EE VI* 107-123 y LAFFI, U. (1981).

³² ALMAGRO GORBEA, M. (2003), 369-430.

³³ Cf. BALLESTER, X. (2004) y JORDÁN, C. (2004b).

##	números tachados.
'ab'	nexo.
[[---]]	letras borradas en la antigüedad.
[---]	letras perdidas en número desconocido.
[...]	letras perdidas en número conocido.
[-----]	pérdida de una línea.
-----	pérdida de un número indeterminado de líneas.
{abc}	letras escritas por error.
<abc>	letras añadidas por el editor.
⌈abc⌋	letras corregidas por el editor.
(abc)	desarrollo de abreviaturas.
(---)	abreviatura de desarrollo incierto.
`abc`	añadidos antiguos.
.	interpunción.
/	cambio de línea.
(!)	llamada de atención.
(?)	elemento de interpretación dudosa.

1.4. AGRADECIMIENTOS.

La realización de esta obra ha sido posible gracias a la concesión de una beca predoctoral del Plan Nacional para la Formación del Profesorado Universitario por parte del Ministerio de Educación para los años 2002-2005, así como de una beca predoctoral de la Fundación Caja Madrid para el año 2006. El desarrollo de mi investigación se ha visto beneficiado por mi inclusión en los proyectos: 'Las divinidades de la España Indoeuropea' (PB98-1610), dirigido por F. Marco Simón y 'Hospitium fecit. Los acuerdos de hospitalidad en el occidente romano' (BHAZ2003-05948), dirigido por F. Beltrán Lloris, así como en el Grupo de Excelencia *Hiberus*, financiado por el Gobierno de Aragón y que coordina F. Marco Simón.

Mi trabajo no habría podido llegar a buen puerto sin la atenta y amable tutela de F. Beltrán Lloris, a quien estoy muy agradecido, así como a los miembros del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza y especialmente a los integrantes del Área de Historia Antigua. Asimismo, han sido de gran ayuda las indicaciones, consejos y críticas aportadas por los integrantes del tribunal que juzgó la Tesis Doctoral, de la que procede esta publicación: M. Mayer, J. M. Abascal, F. Marco, G. Mennella y C. Jordán.

Me gustaría recordar también a aquellas personas que de una u otra manera me han ayudado en mi trabajo, entre ellas: X. Dupré (Escuela Española de Historia y Arqueología), F. Fernández (Museo Arqueológico de Sevilla), H. Gimeno (Centro CIL II), D. Gorostidi (Escuela Española de Historia y Arqueología), A. Guzmán (Univ. de Barcelona), S. Kurtz (Museo de Badajoz), F. Pérez (Museo de Valladolid), E. Ruiz (Museo Arqueológico de Cartagena), A. U. Stylow (Univ. de Alcalá) y J. Velaza (Univ. de Barcelona).

Quiero por último mencionar aquellas instituciones que me han permitido el acceso a sus fondos o han proporcionado fotografías de las piezas objeto de estudio: Ayuntamiento de La Rambla, Centro CIL II (Alcalá de Henares), Musée du Louvre (París), Museo Arqueológico Nacional (Madrid), Museo Arqueológico de Cartagena, Museo Arqueológico de Córdoba, Museo

Arqueológico de Jerez de la Frontera, Museo Arqueológico de Osuna, Museo Arqueológico de Sagunto, Museo Arqueológico de Sevilla, Museo de Cáceres, Museo de Badajoz, Museo de Huesca, Museo de La Alcudia (Elche), Museo de Murcia, Museo de Valladolid, Museo de Zaragoza, Museo Episcopal de Vic, Museo Nacional de Arqueología Marítima (Cartagena), Museo Naval (Madrid), Museu d'Arqueologia de Catalunya-Empúries, Museu d'Arqueologia de Catalunya-Barcelona, Museu d'Art de Girona, Museu d'Història de Tarragona, Museu Nacional d'Arqueologia de Tarragona y Real Academia de la Historia (Madrid).

Este trabajo se incluye en el proyecto: identidades y diversidad cultural en la Hispania Antigua: bilingüismo y cultura epigráfica (HUM 2006-13424-C04-02/FILO).

Esta obra ha sido reconocida con el premio de epigrafía latina convocado por la Association Internationale d'Épigraphie Grecque et Latine con motivo del XIII Congreso Internacional de Epigrafía Griega y Latina celebrado Oxford en septiembre de 2007 y con el premio de la Fundación Pastor de Estudios Clásicos en su convocatoria de 2007.

Zaragoza 2002 – Roma 2007

2. LA EPIGRAFÍA LATINA REPUBLICANA DE *HISPANIA*

La aparición de la epigrafía latina en *Hispania* y su evolución durante época republicana está relacionada con el proceso de conquista y explotación del territorio peninsular por parte de Roma. Desde esta óptica puede considerarse como un fenómeno colonial que se superpone al rico y heterogéneo panorama epigráfico producido por los pueblos autóctonos. No hemos de olvidar que si consideramos la totalidad de la documentación escrita del periodo, incluyendo las leyendas monetales, el conjunto de documentos en lenguas indígenas es muy superior al de los materiales latinos.

El estudio de este fenómeno debe realizarse desde una óptica integradora que contemple la compleja y cambiante coyuntura histórica que atraviesa la Península desde el inicial desembarco romano, hasta su pacificación e integración definitiva a comienzos de época imperial. El análisis de la epigrafía latina hispana dentro de este marco histórico no sólo facilita una mejor comprensión de documentos o conjuntos documentales concretos, sino que también permite desentrañar las líneas generales que marcan su evolución durante el periodo y, en relación directa con ellas, ayuda a comprender su éxito sobre las epigrafías vernáculas, asociado directamente a la implantación del latín como lengua de uso mayoritario en la Península.

2.1. EL CONTEXTO LOCAL, EPIGRAFÍA Y PUEBLOS INDÍGENAS.

Tras la derrota cartaginesa, Roma se encontró ante un territorio de enormes dimensiones ocupado por un conjunto muy heterogéneo de pueblos que en líneas generales pueden dividirse en dos grupos claramente diferenciados: los que ocupaban la costa levantina y el sur peninsular y los del interior y la costa atlántica. Los primeros son denominados genéricamente iberos, comparten algunos rasgos culturales y utilizan una lengua, el ibérico, de filiación debatida, pero que con seguridad no es indoeuropea. Las poblaciones ibéricas son también las más desarrolladas de la

Península; a finales del siglo III a.e. se organizaban en torno a ciudades-estado de tipo mediterráneo y presentaban un notable grado de complejidad social. Frente a los rasgos comunes a estos pueblos se aprecia también una gran diversidad, tanto en lo que respecta a elementos de sustrato como a los derivados de las influencias externas, que permiten hacer una clara distinción entre los que ocupaban la costa levantina, que podemos considerar como estrictamente ibéricos, y los pueblos de estirpe tartesia o turdetana asentados en Andalucía. Sobre los levantinos juega un papel determinante la influencia griega canalizada a través de las colonias de *Emporion* y *Rhode*. Por el contrario, la costa andaluza fue objeto de una intensa colonización por parte de los fenicios cuya influencia es fundamental en la evolución de las poblaciones indígenas del entorno.¹

Los pueblos del interior y la costa atlántica de la Península estaban mucho menos evolucionados y eran menos permeables a las influencias que llegaban del Mediterráneo. Desde el punto de vista lingüístico hablaban lenguas indoeuropeas y culturalmente compartían muchos elementos comunes, algunos de ellos de clara raigambre céltica. Sin embargo entre ellos también hay diferencias evidentes. Las etnias que los autores antiguos caracterizan como celtíberos, asentadas en el curso alto del Tajo, el Duero y el Ebro, presentan un mayor grado de desarrollo que el resto y eran mucho más receptivas a las influencias procedentes de la zona ibérica. Estas poblaciones estaban culminando a finales del siglo III a.e. un profundo y conflictivo proceso de transformación que se materializó en la incipiente aparición de la ciudad-estado como elemento de vertebración política y social.² El resto de pueblos que se asentaban al oeste de los celtíberos: vacceos, vettones, carpetanos, lusitanos, galaicos, astures, cántabros, etc., estaban más atrasados y su organización política respondía todavía a modelos menos complejos.

Un último espacio, muy mal conocido, lo ocuparían los hablantes de las lenguas euskáricas, probables antecesoras del vasco actual cuyos documentos escritos más antiguos son de época medieval. En época antigua su existencia sólo puede rastrearse por una serie de antropónimos y algún teónimo indígena recogidos casi todos en inscripciones latinas de época imperial, dispersas por la actual provincia de Navarra y la comarca aragonesa de las Cinco Villas.³

A la vista de esta situación es lógico que el conocimiento de la escritura fuera muy desigual en la Península y que las distintas poblaciones habituadas a su uso desarrollaran prácticas epigráficas muy diferentes. Hagamos un breve repaso a este panorama.⁴

La aparición de la primera escritura autóctona en Iberia, la denominada 'escritura del suroeste', se produjo en la zona ocupada por los tartesios en el bajo Guadalquivir hacia el siglo VIII a.e. como resultado de la adaptación del alfabeto fenicio para escribir la lengua local. Su conocimiento es todavía limitado. No se trata de un alfabeto consonántico como el fenicio, sino de un semisilabario con fonemogramas para algunos sonidos, entre ellos los vocálicos, y silabogramas para

¹ Para la cultura ibérica puede verse como introducción: RUIZ, A., MOLINOS, M. (1993) y *LOS IBEROS* (1998).

² Sobre los celtíberos pueden consultarse las síntesis de: BURILLO, F. (1998) y LORRIO, A. J. (2005).

³ VELAZA, J. (1995).

⁴ La obra de referencia para la epigrafía paleohispánica son los *MLH* de J. Untermann. Como introducción puede verse: VELAZA, J. (1996a) y JORDÁN, C. (2004a). Para un análisis reciente y actualizado de la lengua, la escritura y la práctica epigráfica entre las poblaciones hispanas pueden consultarse los trabajos de BELTRÁN, F. (2005) y DE HOZ, J. (2005), que abordan la cuestión desde dos ópticas distintas. También es de utilidad la consulta de la revista *Palaeohispanica* publicada desde el 2001, así como las actas de los Coloquios de Lenguas y Culturas Paleohispánicas de los que se han celebrado nueve ediciones.

otros. No conocemos con certeza la filiación de la lengua que está tras ella, aunque es probable que fuera indoeuropea.

Contamos con muy pocos documentos en escritura del suroeste, apenas unos grafitos sobre cerámica y un conjunto de estelas de piedra que tipológicamente están relacionadas con las llamadas ‘estelas alentejanas’ típicas de la edad del bronce en el sur de Portugal. Todos estos materiales son de una cronología temprana, muy anterior al comienzo de la presencia romana en *Hispania*.⁵ Algunos investigadores han pretendido ver en las leyendas de las primeras acuñaciones de *Salacia* (Alcacer do Sal, Portugal) un heredero tardío de esta escritura, pero las diferencias gráficas y la amplia distancia cronológica entre los epígrafes en escritura del suroeste que probablemente no superen el siglo V a.e. y las monedas de *Salacia* de la segunda mitad del siglo II a.e. obligan a tomar con prudencia esa posibilidad.⁶

El signario del suroeste es el origen de casi todas las escrituras paleohispánicas posteriores. En una fecha indeterminada pero sin duda muy temprana fue adaptada para escribir la lengua ibérica de las poblaciones del alto Guadalquivir y probablemente de allí con algunas variantes fue adoptada por los iberos de la costa levantina. Hacia finales del siglo III a.e. la variante levantina del signario paleohispánico comenzó a ser utilizada por los celtíberos para escribir su propia lengua.

Entre las poblaciones ibéricas se observan claras diferencias en lo que a la práctica epigráfica se refiere. En el sur de la Península las inscripciones ibéricas son muy poco numerosas.⁷ Pero esto no debe tomarse como síntoma de una reducida difusión de la escritura, de hecho tenemos indicios de que la situación era más bien la contraria y que la escritura estaba ampliamente difundida en el área andaluza al inicio del dominio romano.⁸ En este caso, la escasez de documentos epigráficos es consecuencia del uso dado a la escritura, para el que era suficiente la utilización de soportes escripturarios perecederos. El desarrollo de esta ‘cultura epigráfica’, si es que puede llamarse así, está condicionado por las influencias fenicias y púnicas, transmitidas a través de las distintas colonias de origen fenicio repartidas por el litoral andaluz; el uso de la escritura en esas ciudades está perfectamente atestiguado desde el remoto siglo VIII a.e. hasta comienzos de época imperial y sin embargo el número de documentos en escritura fenicia, púnica o neopúnica encontrados en ellas es muy reducido y se limita prácticamente a grafitos sobre cerámica y leyendas monetales, por lo que es de suponer que el grueso de la producción escrita se realizaba sobre materiales de difícil conservación.⁹

Frente a lo que sucedía entre los iberos meridionales, los documentos ibéricos encontrados en la zona levantina, Cataluña y por extensión en el sur de Francia son bastante numerosos.¹⁰ En época anterior a la presencia romana el tipo epigráfico más frecuente, tras los abundantes grafitos

⁵ Las inscripciones en escritura del suroeste o ‘tartésica’ han sido recogidas por J. Untermann en *MLH IV*, pp. 93-348.

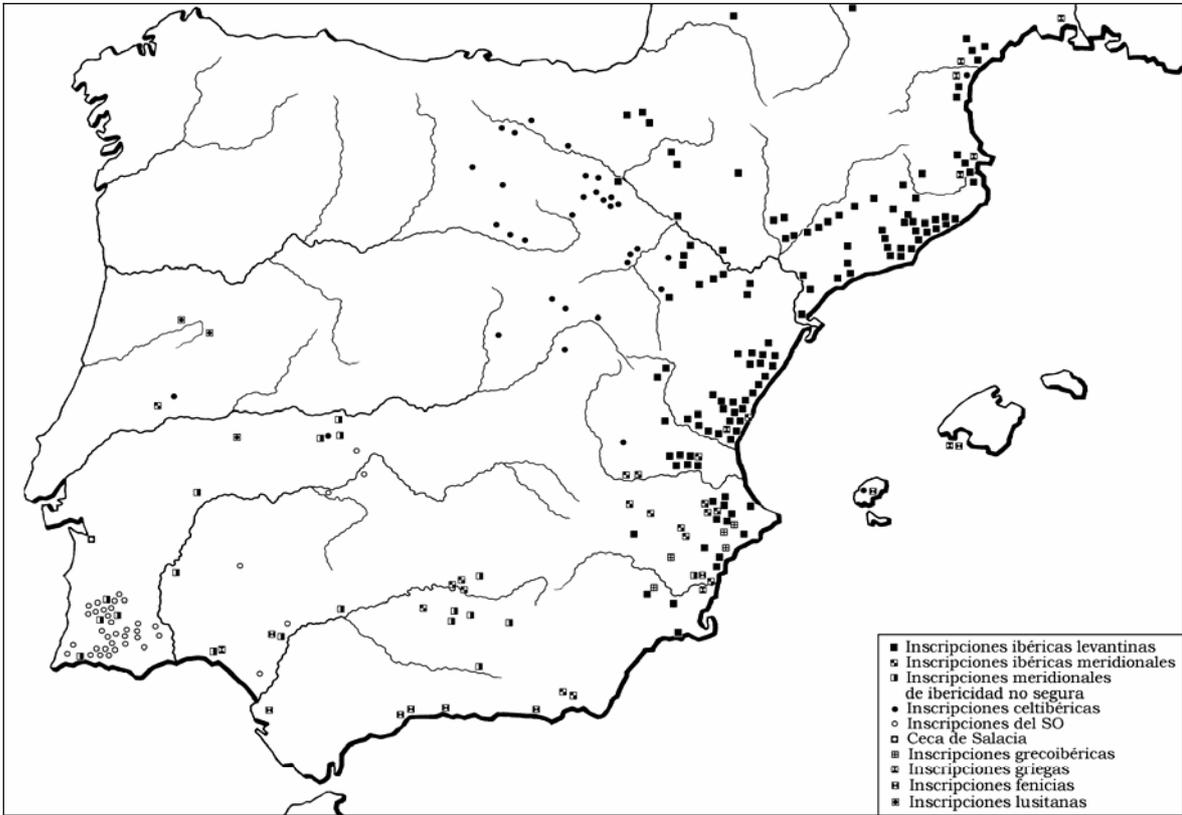
⁶ *DCPH I*, 39 y II, 333-335.

⁷ Proceden principalmente de las provincias de Córdoba y Jaén: *MLH III*, H.1.1-13.1.

⁸ Precisamente, cuando Estrabón (III, 1, 6) habla de los Túrdulos que se asentaban en el valle medio del Guadalquivir, dice de ellos: “Éstos son los tenidos por los más cultos de entre los iberos, puesto que no sólo utilizan escritura, sino que de sus antiguos recuerdos tienen también crónicas históricas, poemas y leyes versificadas de seis mil años, según dicen” (trad. J. Meana). No hay motivo para dudar de la veracidad de esta información, si bien los seis mil años indicados son una simple exageración cuyo objeto es remarcar la antigüedad de la cultura escrita de este pueblo.

⁹ FUENTES, M. J. (1986), LÓPEZ, J. L. (1995), 216-219 y ZAMORA, J. A. (2005).

¹⁰ Los documentos ibéricos de la costa levantina hispana están recogidos en *MLH III*, C.0.1-G.19.1, mientras que los procedentes del sur de Francia, mayoritariamente grafitos y sellos sobre cerámica, pueden consultarse en *MLH II*.



Dispersión de las inscripciones paleohispánicas (sg. De Hoz).



Etnias y ciudades indígenas.

sobre cerámica, son las inscripciones realizadas sobre láminas de plomo, un material utilizado de forma habitual por los griegos.¹¹ Precisamente en Ampurias, Rosas y Pech-Maho, en el sur de Francia, se han encontrado cartas sobre plomo en griego relacionadas con actividades de tipo de soporte y probablemente generalizaron su uso más allá de la mera correspondencia. Da la impresión que frente al uso de soportes perecederos por los que optaron las poblaciones meridionales siguiendo la costumbre fenicia, los iberos de la costa levantina se decantaron por utilizar a imitación de la práctica griega un soporte impercedero, el plomo, para consignar el mismo tipo de documentos, lo que explica la desigual conservación de la documentación en las dos zonas. La influencia griega va más allá de la mera adopción de un tipo de soporte frente a otro y se manifiesta también en la adaptación del alfabeto jonio para escribir el ibérico –la denominada escritura ‘grecoibérica’– que se atestigua en una reducida serie de documentos procedentes del sureste de la Península fechados en el siglo IV a.e.

Si la fase de la epigrafía ibérica levantina previa a la presencia romana está caracterizada por las inscripciones sobre plomo, el periodo correspondiente a la época republicana se caracteriza por la introducción de la epigrafía sobre piedra, principalmente de carácter funerario. Este acontecimiento supone una ruptura radical respecto de la práctica epigráfica de los iberos levantinos que hasta el momento se había limitado al ámbito privado e introduce por primera vez el uso de la epigrafía como vehículo de autorrepresentación pública. Se trata de un fenómeno complejo y de gran importancia desde el punto de vista de la evolución de la cultura epigráfica, tras el que se puede rastrear una vez más la influencia de la epigrafía griega, en este caso helenística, y sobre todo romana. Sin embargo, esta influencia parece limitarse a la propia idea de la epigrafía sobre piedra como una herramienta de perduración, ya que los tipos epigráficos utilizados, en su mayoría estelas, son probablemente de origen local y en algunos casos cuentan con paralelos en piezas anepígrafas más antiguas.¹² Esto no impide que algunas de las inscripciones ibéricas sobre piedra más tardías copien ya tipos romanos e incluso, como en el caso de Ampurias, que una misma oficina lapidaria produzca inscripciones en griego, latín e ibérico de características formales semejantes.¹³ La aparición de la epigrafía sobre piedra no tiene su correlato en los iberos del sur peninsular, entre los que el uso de la escritura seguía muy influenciado por la tradición fenicia siempre renuente al uso de la epigrafía pública sobre soportes duros.

La epigrafía ibérica desaparece a lo largo del siglo I d.e., en parte por la rápida integración de las élites indígenas en el nuevo orden imperial, que adoptaron muy pronto el latín como lengua de prestigio, por lo que el ibérico perdió toda su utilidad como vehículo de autorrepresentación pública. Por otro lado, la abundancia de colonos asentados en la costa mediterránea y el sur peninsular, resultado de la política colonizadora de César y Augusto, tuvo que ser determinante en la generalización del latín como lengua de uso habitual, al menos en los ámbitos urbanos entre los que el uso de la escritura y por lo tanto la práctica epigráfica estaban más extendidos. La temprana desaparición de la onomástica ibérica, de la que apenas se conocen ejemplos en la epigrafía latina imperial, puede tomarse como indicio de la pronta caída en desuso del ibérico, que probablemente en fechas no demasiado tardías ya había sido relegado a zonas rurales marginales. A este respecto cabe recordar la afirmación de Estrabón (III, 1, 15), según la cual a comienzos del principado los turdetanos que se asentaban en el valle del Guadalquivir ya habían dejado de utilizar su propia lengua en beneficio del latín.

¹¹ *MLH* III.1, pp 129-131.

¹² Para la epigrafía ibérica sobre piedra *uid.* IZQUIERDO, I., ARASA, F. (1999) y BARRANDON, N. (2003).

¹³ MAYER, M., VELAZA, J. (1993) y VELAZA, J. (2003).

Entre los pueblos del interior los celtíberos son los únicos que desarrollaron una epigrafía propia.¹⁴ No crearon una nueva escritura sino que adoptaron casi sin modificaciones el signario paleohispánico utilizado por los iberos levantinos hacia finales del siglo III o en la primera mitad del II a.e.¹⁵ La introducción de la escritura en la *Celtiberia* está directamente vinculada al proceso de transformación social y política que culminó con la aparición de la ciudad-estado en vísperas de la conquista romana. La estrecha relación entre el desarrollo de una cultura escrita y la aparición del Estado se manifiesta con claridad en los textos celtibéricos que conservamos, mayoritariamente documentos de carácter oficial.¹⁶ Ésto resulta evidente en el caso de las acuñaciones monetales, en las que siempre aparece el nombre de la ciudad emisora; pero también en los dos tipos más característicos de la epigrafía celtibérica: las inscripciones realizadas sobre láminas de bronce y las téseras de hospitalidad. Las primeras contienen seguramente disposiciones de tipo legal y las otras probablemente estaban asociadas a concesiones individuales de derechos de ciudadanía local.¹⁷

La evolución de la epigrafía celtibérica estuvo muy condicionada por los modelos romanos. Tras las inscripciones sobre láminas de bronce podemos rastrear la influencia de las tablas que la administración romana utilizaba para publicar sus disposiciones legales, un mecanismo empleado incluso cuando éstas afectaban a grupos de indígenas, como muestran los bronce de Lascuta, Alcántara, Botorrita o Áscoli.¹⁸ De igual forma, las téseras de hospitalidad tienen su modelo en documentos latinos semejantes, que a diferencia de los celtibéricos consignaban acuerdos interindividuales. El peso de la influencia latina se percibe también en la adopción por parte de los celtíberos en el I a.e. de la escritura latina que se adaptaba mucho mejor a las particularidades de su lengua que el viejo signario paleohispánico. Todo ello confiere a la cultura epigráfica celtibérica unos rasgos específicos, distintos de los que definen a la epigrafía ibérica. Las tablas de bronce y las téseras de hospitalidad no están atestiguadas entre los iberos y, como contrapartida, tanto las inscripciones funerarias sobre piedra como las realizadas sobre láminas de plomo son poco frecuentes en la *Celtiberia*.¹⁹ Por otro lado, los documentos ibéricos escritos en alfabeto latino son realmente excepcionales.²⁰

No hay inscripciones celtibéricas que puedan fecharse más allá de comienzos del siglo I d.e.²¹ La utilización del alfabeto latino precedió a la sustitución del celtibérico por el latín en la documentación epigráfica local, un fenómeno que se atestigua ya en varias de las téseras de hospitalidad latinas republicanas encontradas en la Península, cuyo contenido es seguramente equivalente al de los acuerdos hospitalarios celtibéricos.²² La pervivencia de las estructuras organizativas autóctonas, resultado del impacto limitado de la reordenación política de Augusto,

¹⁴ Las inscripciones celtibéricas están recogidas en *MLH IV*, pp. 349-722. Puede consultarse también JORDÁN, C. (2004a), que incorpora los hallazgos que se han producido en los últimos años.

¹⁵ RODRÍGUEZ, J. (1997) y BURILLO F. (2003).

¹⁶ BELTRÁN, F. (2005).

¹⁷ BELTRÁN, F. (2001b).

¹⁸ DE HOZ, J. (1999).

¹⁹ El primer y único documento celtibérico sobre plomo ha sido descubierto recientemente en la provincia de Cuenca, LORRIO, A. J., VELAZA, J. (2005). En cuanto a las inscripciones sobre piedra, J. Untermann recoge ocho ejemplares, la mayoría de factura muy tosca y poco normalizada, *MLH IV*, K.4.1, K.8.1, K.10.1, K.12-1, K.13.1-2, K.23.1 y K.16.1.

²⁰ Este fenómeno se atestigua exclusivamente en dos inscripciones ibéricas, una bilingüe ibero-latina procedente de Cástulo recogida en este catálogo como U53 y otra realizada sobre un pavimento teselado encontrado en el yacimiento de La Alcudia de Elche *MLH III*, G.12.4, a las que podríamos sumar un tercer epígrafe rupestre localizado en Almatret (Lérida), de interpretación y cronología muy conflictivas *IRC II* 12.

²¹ Los textos celtibéricos más tardíos son probablemente las inscripciones rupestres de Peñalba de Villastar (Teruel), grabadas junto a otras latinas de aspecto semejante entre las que hay un verso de la *Eneida* de Virgilio, *MLH IV*, K.3.1-21.

²² DÍAZ, B. (2004a).

tuvo como consecuencia la perduración de este tipo de documentos hasta época tardía con más o menos modificaciones, aunque siempre redactados en latín.²³ En este caso la desaparición de la epigrafía en lengua vernácula parece estar asociada a la adopción por parte de las ciudades indígenas del latín como lengua administrativa, dentro de un proceso que, al contrario de lo que sucede en el ámbito ibérico, está desligado del uso de la misma en el ámbito doméstico, ya que el celtibérico con seguridad continuó siendo utilizado durante el siglo I d.e. y probablemente hasta mas tarde. Tácito (*Ann.* IV, 45) informa de que en el año 25 d.e. un terrestino mató al gobernador de la *Citerior* y tras ser apresado respondió al interrogatorio “*sermone patrio*”, en su propia lengua. Por otro lado, la antroponimia de origen celtibérico continúa siendo utilizada de forma habitual hasta bien avanzado el siglo II d.e.

El resto de pueblos que ocupaban la Meseta y la fachada atlántica pueden considerarse ágrafos. Entre ellos la escritura aparece con la presencia romana y su uso no se generaliza hasta época imperial. La introducción de la escritura está asociada de forma indisoluble al uso del latín y los documentos en lengua local son tan escasos que no permiten hablar de una auténtica epigrafía autóctona.²⁴ No obstante, es bastante probable que las lenguas locales siguieran en uso hasta fechas muy tardías, al menos los teónimos y antropónimos indígenas tienen una gran perduración y aparecen de forma habitual en inscripciones latinas de cronología avanzada.

2.2. LA EPIGRAFÍA LATINA.

La latina debe considerarse como una epigrafía de tipo colonial vinculada a la presencia de gentes extrañas a la Península, en algunos aspectos comparable a la producida por los fenicios y griegos asentados en suelo hispano. El carácter ‘colonial’ se ve reforzado por ser el latín la única lengua utilizada de forma oficial por la administración romana en *Hispania*. Todos los documentos relacionados con ella están escritos en latín, incluso aquellas disposiciones legales que afectaban exclusivamente a indígenas y que probablemente sus destinatarios eran incapaces de leer, o en el mejor de los casos podían hacerlo con mucha dificultad. En latín está toda la documentación relacionada con la conquista y con la reordenación posterior del territorio, así como la conciernente a las guerras civiles y a la política de colonización del siglo I a.e.

En el desarrollo de la epigrafía latina hispana juega un papel fundamental el importante conjunto de gentes, en su mayoría libertos de familias itálicas, que se asentaron en la Península con objeto de aprovecharse de las oportunidades de negocio que ofrecían los territorios recién conquistados. Sus intereses se orientaron en un primer momento hacia el comercio y la explotación de los ricos recursos mineros hispanos, para diversificarse posteriormente hacia otros sectores, entre ellos la producción y exportación de productos agrícolas elaborados. Esta nueva clase social, distinta de los colonos y veteranos itálicos asentados en las primeras fundaciones romanas y por supuesto de los indígenas, es la que genera la mayor parte de la documentación latina del periodo republicano.

²³ BELTRÁN, F. (2002) y (2003a).

²⁴ Contamos exclusivamente con cinco inscripciones de estas características, todas escritas en alfabeto latino y fechadas en época imperial. Cuatro de ellas, identificadas como lusitanas, son de contenido religioso proceden del centro de Portugal *MLH* IV L.1.1, L.2.1, L.3.1 y *HEp* 9, 247; la quinta es de probable carácter funerario, está escrita en una lengua muy parecida al celtibérico y fue encontrada en el yacimiento de Retortillo (Reinosa, Cantabria) donde se localiza la ciudad antigua de *Iuliobriga*, *MLH* IV K.26.1.

Los primeros ejemplos de utilización del latín por las poblaciones locales no son anteriores a la segunda mitad del siglo II a.e., si bien fue en la siguiente centuria cuando su uso comenzó a extenderse, apoyado en parte por el incremento de las concesiones de ciudadanía a indígenas que, a la par que estrenaban nueva condición jurídica, comenzaron a utilizar el latín en los documentos públicos en detrimento de su lengua vernácula.

En los apartados siguientes analizaremos con un poco más de detalle estas cuestiones, prestando atención tanto a la documentación estrictamente epigráfica como a las leyendas monetales. Antes, me parece oportuno hacer un breve repaso a los primeros textos latinos encontrados en la Península, de gran interés al menos como precedentes de la introducción efectiva de la lengua latina en *Hispania*.

Los primeros documentos latinos de la Península Ibérica.

Los primeros textos latinos aparecen en la Península Ibérica en siglo III a.e. Están relacionados con el incremento de las importaciones italianas que se produce a lo largo de la centuria y quizás también con la presencia ocasional de comerciantes itálicos en los principales puertos de la costa mediterránea. Entre los documentos más antiguos tenemos una serie de inscripciones sobre ánforas grecoitálicas, el envase utilizado para la exportación del vino italiano durante los siglos III a.e. y II a.e.²⁵ Se trata de grafitos y sellos realizados antes de la cocción de las piezas con nombres de productores de vino del Lacio o Campania, por lo que su relación con la Península puede considerarse en cierta medida circunstancial, en cualquier caso, su temprana cronología hace que resulte de interés prestarles un poco de atención.

De Ampurias y su entorno proceden tres grafitos precocción. Uno de ellos fue encontrado en las propias ruinas ampuritanas, en él se lee el nombre *P(ublius) Campatiu(s)*. Ha sido datado en la primera mitad del siglo II a.e., pero su cronología podría adelantarse sin problemas a finales del III a.e., desde el punto de vista paleográfico destaca el aspecto de la *P*, con todos sus trazos rectos al modo de la *Π* griega.²⁶ Otro procede del yacimiento de Mas Castellar de Pontós, en él puede leerse *Mar(aeos) · Rulio(s)*. En este caso la presencia del *praenomen* arcaico *Maraeos*, los nominativos en *-o(s)* y la utilización de la *L* de tipo calcídico inciden en su cronología temprana, probablemente anterior al ejemplar ampuritano.²⁷ El tercero de los grafitos fue encontrado en el *oppidum* indígena de Ullastret. En esta ocasión el fragmento cerámico conservado no permite determinar el tipo de pieza a la que pertenecía, pero por su tipo de pasta es bastante probable que también corresponda a una grecoitálica. Su texto es de lectura poco clara, como los anteriores parece tratarse de un nombre, *'Cl'(audius?) · Cas(---)*, puede fecharse en la segunda mitad del siglo III a.e.²⁸

El listado de sellos sobre ánforas grecoitálicas encontradas en *Hispania* es relativamente extenso,²⁹ aquí nos interesan exclusivamente los tres más antiguos: el de *Tr(ebios) Loisio(s)*, del

²⁵ Para este tipo anfórico *uid.* MOLINA, J. (1997), 134-137 y MÁRQUEZ, J. C., MOLINA, J. (2005), 103-106.

²⁶ *IRC* V 136.

²⁷ GARCÍA SÁNCHEZ, M. (1997), 265, *HEp* 7, 337 e *IRC* V 137. En Mas Castellar se ha descubierto un segundo grafito precocción de difícil lectura sobre una grecoitálica, tal vez escrito en griego GARCÍA SÁNCHEZ, M. (1997), 265.

²⁸ En *CIL* I³ 2920b el conflictivo signo inicial de esta inscripción se lee como *R*, *uid.* tb. *IRC* V 135. Tampoco puede descartarse una lectura *Q*.

²⁹ *Cf.* MÁRQUEZ, J. C., MOLINA, J. (2005), 161-175. En la Península Ibérica también se han encontrado algunos sellos griegos sobre este tipo anfórico, *uid. ibidem* 335-337.

que se conocen varios ejemplares en Cartagena, Sagunto y Baleares,³⁰ el de *L(ucios) Va[l]erio(s)* atestiguado en un ejemplar encontrado en Mas Castellar³¹ y el de *C(aios) Aristo(s)*, del que se ha recuperado un ejemplar en la muralla púnica de Cartagena.³² Los tres comparten algunos de los rasgos arcaicos presentes en los grafitos anteriores: nominativos en *-o(s)*, presencia de un *praenomen* arcaico y uso de la *L* calcídica, que permiten datarlos dentro de la segunda mitad del III a.e.

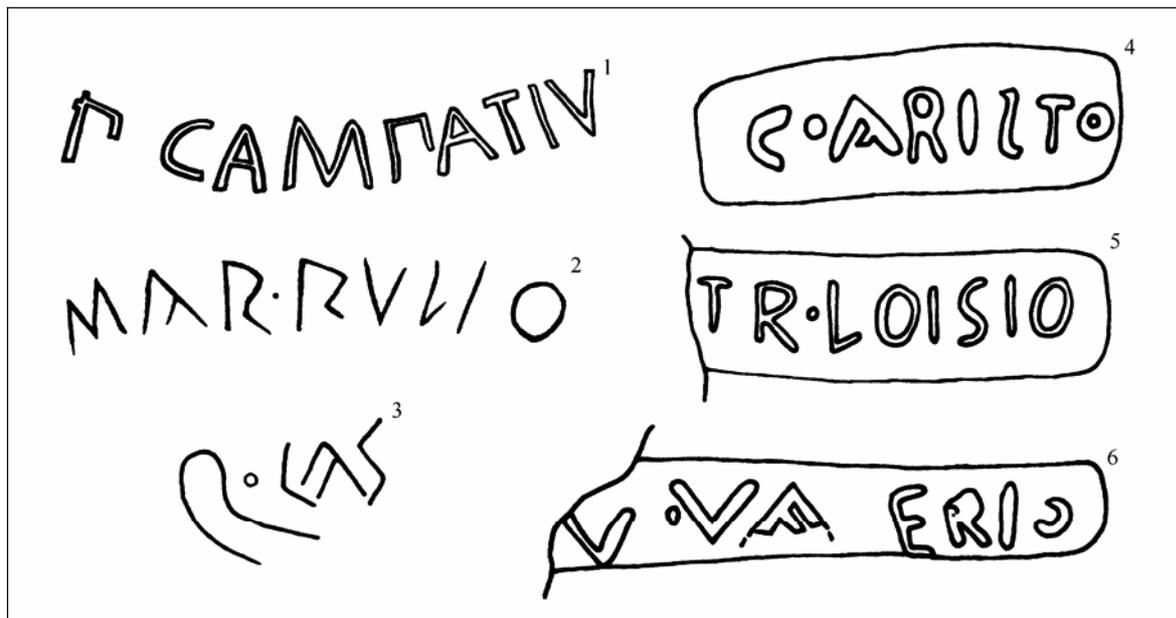


Fig. 1, grafito de *P(ublius) Campatiu(s)* de Ampurias. Fig. 2, grafito de *Mar(aeos) Rulio(s)*, de Mas Castellar de Pontós. Fig. 3, grafito de '*Cl'(audius?) Cas(---)*', de Ullastret. Figs. 4 y 5, sellos de *C(aios) Aristo(s)* y *Tr(ebios) Loisio(s)*, ambos de Cartagena. Fig. 6, sello de *L(ucios) Va[l]erio(s)*, de Mas Castellar de Pontós.

Otro conjunto de textos latinos fechables dentro del siglo III a.e. está compuesto por grafitos realizados sobre cerámicas campanienses. A diferencia de las anteriores en este caso se trata de inscripciones hechas con posterioridad a la cocción de las piezas, por lo que es probable que alguna de ellas fuera grabada ya en la Península Ibérica. La más antigua es el grafito a nombre de *C(aius) Acr(---)*, realizado sobre una pátera del taller de las pequeñas estampillas de la forma L27 descubierta en el cerro del Molinete de Cartagena (C18). Apareció sin contexto arqueológico asociado, así que el único elemento de datación del que disponemos es la cronología del tipo cerámico, que nos remite a la primera mitad del siglo III a.e., una fecha anterior incluso a la fundación de *Qart Hadast*, por lo que podría estar relacionado con el asentamiento indígena que precedió a la ciudad cartaginesa. De antigüedad semejante es el grafito de propiedad de lectura conflictiva realizado sobre una pieza de campaniese A también de la forma L27 descubierta en la zona de la neápolis ampuritana (C88). Algo más reciente es la pieza de campaniese A de la forma L28 con el grafito *Cr(---) Nea(---)* encontrada en los niveles fundacionales de la muralla púnica de Cartagena y por lo tanto fechada arqueológicamente hacia el 225 a.e. (C21).

Las tres piezas son anteriores al desembarco de Escipión en el 218 a.e. y al inicio de la presencia romana efectiva en *Hispania*. Como sucede con este tipo de materiales, es imposible determinar si realmente fueron grabados en la Península o antes de su llegada a ella. En el caso de

³⁰ ARANEGUI, C. (2004), 203 y 205 y MÁRQUEZ, J. C., MOLINA, J. (2005), 165.

³¹ GARCÍA SÁNCHEZ, M. (1997), 264-265.

³² MÁRQUEZ, J. C., MOLINA, J. (2005), 161-162.

los ejemplares de Cartagena esta posibilidad es cuanto menos conflictiva por estar en zona bajo el control cartaginés; por el contrario, no resultaría sorprendente la presencia de mercaderes procedentes de Italia en la ciudad griega de *Emporion* hacia mediados del siglo III a.e., aunque por el momento no existen elementos que permitan certificar esta posibilidad.³³ Cabe citar un último grafito sobre campaniense con el texto *C(aii) Caec(ilii)* encontrado durante la excavación de la muralla púnica cartagenera, está fechado en la última década del III a.e. y por lo tanto podría haber sido grabado por un militar o comerciante romano residente en la ciudad tras la expulsión de los cartagineses (C19).

No obstante, la primera inscripción escrita con seguridad en suelo hispano es probablemente el grafito grabado por *M'. Vibios* en honor a la diosa *Men(e)rua* sobre un sillar de la torre que presidía uno de los accesos al primitivo recinto fortificado de *Tarraco* (C58). Su interpretación no está exenta de problemas, ya que fue realizada con anterioridad a la colocación del bloque en su ubicación definitiva, pero hay unanimidad en considerarla de finales del siglo III a.e. o comienzos de la siguiente centuria. A finales del III a.e., durante la Segunda Guerra Púnica, se fechan también las primeras monedas romanas acuñadas en la Península, destinadas a facilitar el pago de las tropas que luchaban contra los cartagineses. Fueron emitidas seguramente tras la conquista de Cartagena y el control de las minas de plata de su entorno, algunas de ellas llevan la leyenda *Roma* en sus anversos.³⁴

La conquista y organización del territorio hasta las Guerras Sertorianas.

Como se ha indicado, la administración romana se sirvió exclusivamente del latín como lengua oficial. Los documentos emanados de ella estaban siempre redactados en esa lengua. Nunca se planteó la posibilidad de traducirlos a las lenguas locales, sin duda consideradas bárbaras, ni siquiera cuando las disposiciones implicaban directamente a los indígenas, al contrario de lo que sucedía en oriente donde no era extraño que los documentos relacionados con la autoridad romana fueran traducidos al griego.³⁵

Esta circunstancia se manifiesta con claridad en el caso de los broncez legales encontrados en la Península. Su número es muy reducido, apenas tres ejemplares, pero, dadas sus características, es posible suponer que éste era el soporte habitual en el que se plasmaban las disposiciones importantes que afectaban a poblaciones locales. El más antiguo de los tres es el de Lascuta, contiene un decreto promulgado por Emilio Paulo en el año 190 o 189 a.e., probablemente tras una victoria militar. Su objeto era modificar los nexos que vinculaban a dos poblaciones indígenas, *Hasta* y *Lascuta*, dentro de la habitual práctica romana de debilitar las estructuras políticas indígenas, fue descubierto precisamente en el asentamiento de la segunda de las comunidades afectadas (U1). Algo más reciente es el de Alcántara, recoge la rendición del *populus* lusitano de los *Seano*[---] al gobernador de la *Vlterior* L. Cesio que en el año 104 a.e. (U2). La pieza se encontró en las ruinas de un *oppidum* perteneciente a ese pueblo. Por último, tenemos el bronce de Botorrita fechado en el 87 a.e. Recoge la sentencia arbitral emitida por miembros del senado de la ciudad celtibérica de *Contrebia Belaisca* sobre un conflicto que enfrentaba a las poblaciones vecinas de *Salduie* y *Alaun*, con la particularidad de que la sentencia fue ratificada por el

³³ Cf. PENA, M. J. (1979-80).

³⁴ *DCPH* I, 26-27 y II, 320-321.

³⁵ Cf. p.ej. el *sc. de Asclepiade*, CIL I² 588 y RAGGI, A. (2001).

gobernador de la *Citerior* C. Valerio Flaco y su redacción definitiva se hizo siguiendo los usos legales romanos y en latín. Se descubrió en la propia *Contrebia Belaisca* (C9).

A pesar de ser textos de distinto carácter, comparten muchos elementos comunes. Me interesa resaltar dos de ellos: los tres son disposiciones respaldadas por el *imperium* del gobernador provincial y los tres fueron descubiertos en los asentamientos ocupados por las poblaciones indígenas implicadas. Una vez más hay que destacar el hecho de que las poblaciones destinatarias difícilmente tendrían capacidad para leer el contenido del documento, al menos en el caso de los dos bronce más antiguos. La cronología temprana del bronce de Lascuta no resulta compatible con una difusión efectiva del uso del latín en la zona del entorno de la bahía de Cádiz, máxime cuando el dominio romano era todavía reciente e inseguro. En el caso alcantareño no sólo resulta improbable suponer el conocimiento del latín en una zona cuyo control por parte de Roma era sólo parcial, sino que, además, las poblaciones autóctonas todavía no utilizaban la escritura. Por lo tanto, estos bronce difícilmente pudieron cumplir la función para la que desde la óptica romana fueron confeccionados, como mecanismo de exposición pública de las disposiciones legales que contenían, según se expresa en el senadoconsulto de las Bacanales del 186 a.e.³⁶ Paradójicamente, su utilidad y el motivo por el que fueron celosamente conservados es más bien el contrario: en la medida en que eran documentos oficiales realizados sobre un soporte no perecedero resultaban una garantía sólida de los compromisos adquiridos por Roma y permitían defenderlos ante cualquier alteración de *statu quo* motivada por la cambiante administración provincial.³⁷

El bronce de Botorrita responde a un contexto algo distinto. Procede de una zona que en el primer cuarto del siglo I a.e. ya estaba totalmente pacificada y en la que el conocimiento del latín entre las élites indígenas probablemente estaba bastante extendido, aunque la sofisticación del lenguaje jurídico empleado en el epígrafe hace que resulte improbable que su contenido pudiera ser comprendido en todos sus matices. En cualquier caso, la redacción de la sentencia conforme a los usos legales romanos es una buena muestra de la incipiente extensión del derecho romano como herramienta para solventar conflictos surgidos entre las comunidades locales, superponiéndose a las prácticas anteriores. En este sentido, el documento presenta elementos que avalan su carácter transitorio entre dos tradiciones legales distintas, una representada por la presencia de los miembros del senado contrebiense como árbitros y la otra por el papel del gobernador provincial sancionando el resultado del arbitraje. No debe minusvalorarse la importancia de esta nueva coyuntura, que ofrecía la posibilidad de dirimir las disputas dentro de un marco jurídico global, respaldado por una autoridad superior a la que todos estaban sometidos, que eliminaba definitivamente la opción de recurrir a soluciones bélicas para solventar agravios que antes sólo podían encontrar una satisfacción pacífica recurriendo a soluciones arbitrales, a las que era posible acceder exclusivamente si existía la libre voluntad de todas las partes implicadas de aceptarlas.

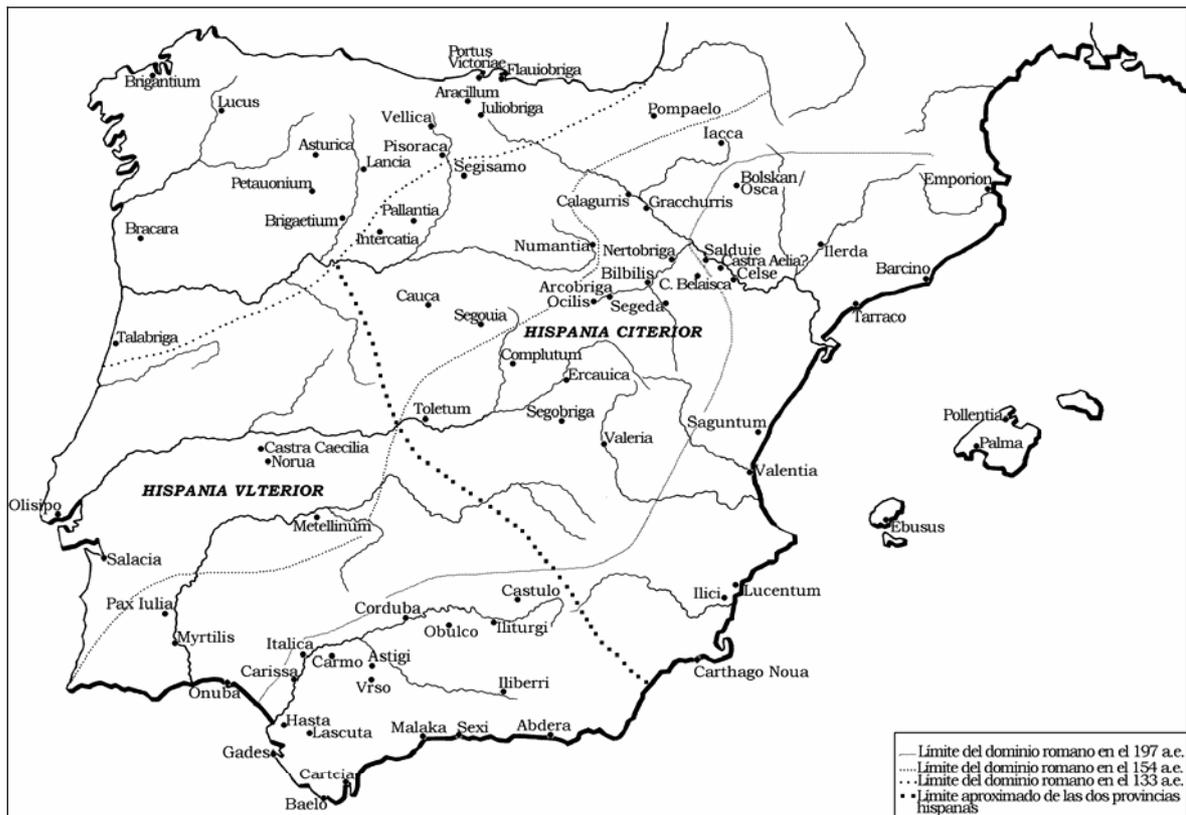
Entre los documentos relacionados con la actividad de la administración romana contamos con un conjunto de materiales de singular importancia. Me refiero a la serie de miliarios procedentes del noreste de la Península y el *terminus* público encontrado en Fuentes de Ebro, que son un buen indicio de la actividad de reorganización territorial desarrollada por los gobernadores provinciales. El más antiguo de este grupo es el miliario de L'Ametlla de Mar, una pieza de formato tabular de difícil datación ya que su contenido se reduce a la simple indicación del número

³⁶ *CIL* I² 581, líns. 26-28: “*utei hoc in tabulam ahenam incederetis [...] utique eam figier ioubeatis, ubi facilius med gnoscier potissit*”.

³⁷ Cf. GARCÍA RIAZA, E. (2005).

de millas, pero que por sus características y procedencia podría corresponder a la amojonación de la vía Heraclea a mediados del siglo II a.e. (C2).

El resto de los miliarios, en los que aparecen los nombres de los procónsules M'. Sergio y Q. Fabio Labeón, se fechan en el último cuarto del siglo II a.e. (C3-7). Probablemente sea de esa misma cronología el *terminus* de Fuentes de Ebro, aunque su estado fragmentario impide una datación precisa (C8). En consecuencia, pueden ponerse en relación con la profunda reorganización territorial que siguió a la derrota de los celtíberos en el 133 a.e.,³⁸ que estuvo asociada a la fundación de un buen número de nuevas ciudades,³⁹ cuya consecuencia principal fue la definitiva pacificación e integración del valle medio del Ebro y el noreste hispano en el orden romano y el inicio de la llegada de colonos itálicos y la aparición de libertos.



Hispania en época republicana.

Contamos con otros dos documentos, ambos excepcionales, que hacen referencia a gobernadores activos en la Península durante el siglo II a.e. Uno de ellos es el fragmento de una copia, realizada en el siglo II d.e., de la inscripción que acompañaba la donación a la ciudad de *Italica* de una estatua procedente del saqueo de una ciudad griega a mediados del siglo II a.e., podría tratarse de un *titulus Mummianus* y en consecuencia la ciudad griega mencionada no sería otra que *Corinthus* (U3). El otro corresponde a parte de una inscripción dedicada a C. Memio, gobernador de la *Uterior* probablemente en el año 103 a.e., encontrada en las inmediaciones de la

³⁸ Según cuenta Apiano (*Ib.* 99-100) en el 132 a.e., justo después de la derrota de Celtíberos y Lusitanos fue enviada por el senado una comisión de *decemviri* con objeto de reordenar los territorios recién conquistados y definir las bases organizativas de las dos provincias hispanas, cf. SALINAS, M. (1995b), 47-48.

³⁹ Cf. ASENSIO, J. A. (1994) y (2003).

ciudad antigua de *Carissa*, que, con muchas cautelas, podría interpretarse como perteneciente al monumento conmemorativo de una victoria militar (U7).

Otra óptica de la conquista la ofrecen los textos realizados por los propios militares romanos destinados en la Península. En este sentido tenemos dos cascos Montefortino con los nombres de sus propietarios escritos en el guardanuca encontrados en Valladolid y Pozo Moro (C54 y 114). Ambas piezas, aunque procedan de contextos indígenas, seguramente pertenecieron a soldados romanos que sirvieron en *Hispania* durante el siglo II a.e. De igual modo, pueden traerse a colación los escasos grafitos latinos identificados en piezas de cerámica campaniense encontradas en los campamentos de La Gran Atalaya de Renieblas (C112-113), quizás realizados por soldados acuartelados allí durante las guerras celtibéricas de la primera mitad del siglo II a.e. o incluso durante el sitio de *Numantia*. O el conjunto de grafitos latinos sobre cerámicas y pesas encontradas en el campamento de Cáceres el Viejo, ocupado por tropas que participaron en las labores de pacificación y control de *Lusitania* durante el primer tercio del siglo I a.e. y en la guerra contra Sertorio, durante la que el campamento fue arrasado (U9-19).

En el siglo II a.e. se producen en *Hispania* las primeras fundaciones realizadas por Roma con veteranos de las guerras de conquista en las que seguramente participaron también gentes autóctonas: *Italica*, *Corduba*, *Carteia* y *Valentia*. No disponemos de documentación epigráfica relacionada directa o indirectamente con el proceso. Como contrapartida, tres de estas ciudades, *Carteia*, *Valentia* y *Corduba*, acuñaron desde su fundación moneda de bronce con leyendas latinas que ofrecen datos preciosos. *Carteia* fue fundada con el rango de colonia latina en el 171 a.e. por hijos de soldados romanos y mujeres hispanas (Liv. XLIII, 3) en la bahía de Algeciras, cerca de un antiguo asentamiento púnico del que toma el nombre.⁴⁰ Comenzó sus emisiones en el último tercio de la centuria, en sus monedas aparecen tanto el nombre de la ciudad como los nombres de los magistrados monetales.⁴¹ *Valentia* fue fundada por J. Bruto Galaico en el 138 a.e. junto a la desembocadura del Turia, seguramente sus primeros habitantes fueron veteranos de las guerras lusitanas (Liv. *per.* 55) y es probable que, al igual que *Carteia*, recibiera estatuto privilegiado.⁴² Acuñó entre el 127 a.e. y su destrucción durante las guerras sertorianas, en sus monedas también aparece el nombre de la ciudad y el de los magistrados monetales.⁴³ Las acuñaciones de *Corduba* son mucho más escasas y de cronología imprecisa, aunque generalmente se fechan en la segunda mitad del siglo II a.e. A diferencia de las anteriores estas emisiones se limitaron a pequeños divisores de bronce de peso irregular, en ellos aparece el nombre de la ciudad y ocasionalmente el de algún magistrado.⁴⁴ Estas primeras acuñaciones romano-provinciales tienen una gran importancia desde el punto de vista de la difusión del uso del latín en la Península, ya que sin duda sirvieron de modelo e incentivo para las primeras emisiones de moneda indígena con letreros latinos que comienzan en la segunda mitad del siglo II a.e.

Las guerras civiles y las fundaciones urbanas del s. I a.e.

La *Hispania* del siglo I a.e. se vio afectada por dos fenómenos de profunda trascendencia, ambos relacionados con las grandes tensiones que rodearon el colapso del régimen republicano. Por un lado, la Península fue uno de los principales escenarios de las cruentas guerras civiles que

⁴⁰ TOVAR, A. (1974), 70-72 y *TIR* J-30, 128-129.

⁴¹ *DCPH* II, 87-91.

⁴² TOVAR, A. (1989), 282-285 y *TIR* J-30, 331-332.

⁴³ *DCPH* II, 400-401.

⁴⁴ *DCPH* II, 107-109.

enfrentaron a las distintas facciones en que se había escindido el Senado romano. Por otro, fue objeto de una intensa política de colonización y municipalización que acabó por transformar radicalmente la realidad peninsular y conllevó la total asimilación cultural de la fachada mediterránea y los valles del Ebro y el Guadalquivir. Estos dos procesos han dejado un volumen de documentación bastante significativo.

Con las Guerras Sertorianas de la década de los 70 a.e. están relacionados un buen número de proyectiles de honda inscritos. La mayor parte de ellos llevan la leyenda *Q. Sertorius proco(n)s(ul)* acompañada de otras como *fides*, *ius* y *ueritas*, que ilustran con precisión el tono de la propaganda legitimista desarrollada por Sertorio para justificar su enfrentamiento con el Senado (G2-10).⁴⁵ En la *Vlterior* han aparecido algunos de estos proyectiles, pero el mayor número de ellos procede del valle medio del Ebro y en el eje formado por los ríos Jalón y Henares, es decir, de la *Celtiberia*, en la que se desarrolló buena parte de la guerra. A las tropas senatoriales pertenecen las *glandes* de *Q. Me(tellus)* encontradas en Azuaga (G1), así como un importante conjunto de proyectiles de catapulta inscritos utilizados en uno de los dos asedios que sufrió la ciudad celtibérica de *Calagurris* en el 74 y el 72 a.e. (PC1-29).

La victoria definitiva de Pompeyo sobre los últimos restos de las tropas sertorianas fue celebrada en *Hispania* con al menos dos monumentos. Uno de ellos fue erigido en *Tarraco* y de él conservamos parte de la inscripción (C59). El otro fue construido en los Pirineos, según la descripción de Plinio (*NH* III, 18, VII, 96 y XXVII, 15) estaba presidido por una estatua de Pompeyo y tenía una inscripción recordando la victoria sobre *Hispania* en la que se omitía el nombre de su rival; recientemente se ha propuesto identificarlo con una serie de estructuras descubiertas en el paso pirenaico de Panissars (Gerona), si bien los restos conservados son escasos y de interpretación conflictiva, desafortunadamente no se ha recuperado por el momento ningún resto del epígrafe mencionado por Plinio.⁴⁶

Existe un último documento que puede ponerse en relación con la actividad de Sertorio en la Península, se trata de un grafito de tipo lúdico grabado sobre una pieza de cerámica local encontrada en niveles de época sertoriana en *Oscá*, quizás realizado por uno de los numerosos itálicos que llegaron a la ciudad cuando Sertorio estableció en ella su cuartel general (C109).

A la derrota sertoriana siguieron varias décadas de relativa paz que duraron hasta mediados de la centuria. Los últimos años de ese periodo las dos provincias hispanas estuvieron bajo la autoridad de Pompeyo, que las gobernó mediante legados. Esta etapa es de gran interés ya que en ella da comienzo el proceso de fundación / refundación de ciudades que caracteriza toda la segunda mitad del siglo I a.e. y que tuvo su momento culminante durante el reinado de Augusto.

Bajo el mandato de Pompeyo se produjo la concesión del estatuto colonial a *Saguntum* y seguramente también a *Carthago Noua*.⁴⁷ La primera no ha proporcionado documentación epigráfica de este acontecimiento, pero sí una serie de emisiones monetales que resultan muy ilustrativas.⁴⁸ Por el contrario, *Carthago Noua* sí que ha suministrado varias inscripciones que de forma indirecta pueden relacionarse con él. El acceso al rango colonial fue acompañado de una

⁴⁵ DÍAZ, B. (2005), 224-227.

⁴⁶ CASTELLVÍ, G., NOLLA J. M., RODÀ, I. (1995). *Vid. tb.* PICARD, G. C. (1957), 183-184 y ARCE, J. (1994a).

⁴⁷ ABASCAL, J. M. (2002b).

⁴⁸ RIPOLLÈS, P. P., VELAZA, J. (2002). Para la numismática saguntina *uid.* RIPOLLÈS, P. P., LLORENS, M. M. eds. (2002).

profunda renovación de las murallas urbanas que se prolongó hasta época de Augusto (C24-28). En la primera fase de las obras participó probablemente, junto a los magistrados municipales, un destacado pompeyano, M. Calpurnio Bíbulo (C25), cónsul del año 59 a.e. y tal vez gobernador delegado del propio Pompeyo en la *Citerior* antes del año 51 a.e. en el que fue puesto al frente de la provincia de Siria. En esas fechas tenemos atestiguados otros dos gobernadores provinciales en la ciudad; uno es probablemente Q. Cassio Longino que se encargó en la construcción de un templo de considerables dimensiones del que conservamos parte del arquitrabe, en el que aparecen las últimas letras de su *cognomen* (C12). El otro, [-] *Herius Hispa*[-], seguramente también legado de Pompeyo, aparece en una inscripción de pequeñas dimensiones tal vez perteneciente a un pedestal (C11). Del mismo modo, la concesión del estatuto colonial significó el comienzo de las emisiones monetales cartagenas que continuaron de forma ininterrumpida hasta el reinado de Calígula.⁴⁹

La actividad bélica se retomó otra vez a mediados del siglo con el conflicto entre los partidarios de César y los de Pompeyo. En *Hispania* este conflicto tuvo dos fases claramente diferenciadas; la primera corresponde al enfrentamiento entre César y Pompeyo Magno que culminó con la batalla de *Ilerda* en el 49 a.e. Mientras que la segunda fue protagonizada por los hijos de Pompeyo hasta su derrota definitiva en la batalla de *Munda* del 45 a.e.

La primera de estas fases apenas ha proporcionado documentación epigráfica, salvo una excepción notable y significativa: es muy probable que la inscripción en honor de P. Mucio Escévola de *Tarraco* esté relacionada con la concesión del estatuto de *colonia* a la ciudad, que habría sido ordenada por César tras la batalla de *Ilerda* (C59). P. Mucio Escévola, un personaje desconocido, miembro de la prestigiosa familia de los *Mucii Scaeuolae*, pudo haber desempeñado un papel importante en el proceso de *deductio* como representante del propio César,⁵⁰ esta posibilidad permite además explicar que el epígrafe se realizara amortizando la inscripción dedicada a Pompeyo tras la victoria en las guerras sertorianas. La especial relación de *Tarraco* con el bando cesariano estaría atestiguada también en otra fragmentaria inscripción de finales de la República en la que según G. Alföldy se conmemoraba la adopción como *patronus* de Gn. Domicio Calvino, uno de los principales lugartenientes cesarianos durante las guerras civiles y gobernador de la *Hispania Citerior* entre el 39 y el 37 a.e. (C60).⁵¹

Para la guerra entre César y los hijos de Pompeyo disponemos de un abundante número de *glandes inscriptae* todas ellas procedentes del sur peninsular. La mayor parte tienen la leyenda *Cn. Mag(nus) imp(erator)* (G11), idéntica a la que aparece en las acuñaciones realizadas por Gn. Pompeyo hijo en *Hispania*.⁵² También pertenecen a este conflicto una serie de proyectiles de catapulta con numerales inscritos encontrados en la zona de la muralla republicana de *Vrso* (PC30-44).

La tensión bélica vivida en la Península a mediados de la centuria motivó que algunas ciudades acometieran obras de reforma en sus fortificaciones. Conocemos dos inscripciones que atestiguan esta situación. Una de ellas procede de Alcalá del Río, la antigua *Ilipa*; hace referencia a la construcción de una puerta de la muralla urbana por un indígena: *Vrchail Atitta f.*, quizás uno de los magistrados de la ciudad (U28). La otra procede del *oppidum ignotum* de La Rambla; en esta ocasión son dos magistrados, el *Xuir maxsumus Bisnes Vercellonis f.* y el *aedilis M. Coranus Acrini*

⁴⁹ LLORENS, M. M. (1994), (2002) y *DCPH* II, 95-101.

⁵⁰ RUIZ, J. (2002).

⁵¹ ALFÖLDY, G. (2000).

⁵² *RRC* 469-471 y *DCPH* II, 322-323; DÍAZ, B. (2005), 227-230.

f. Alpīs, los que se encargaron de costear la construcción de las puertas de la ciudad. La inscripción está datada con precisión ya que en ella se menciona a los cónsules del año y el gobernador: *Q. Cassius C. f. Longinus*, al que César encargó el control de la *Vlterior* tras la batalla de *Ilerda* en el año 49 a.e. (U38).

La victoria de César en *Munda* trajo consigo la definitiva pacificación de las dos provincias hispanas, a la que siguió una intensa política de reordenación territorial y fundación de ciudades que dejó su huella en la documentación epigráfica de finales de época republicana.⁵³ La actividad colonizadora cesariana en la *Vlterior* puede rastrearse en dos epígrafes fragmentarios procedentes de *Hasta Regia* y *Vrso*, en ambos casos se trata de inscripciones relacionadas con las obras de reforma de las murallas urbanas que siguieron a la concesión del estatuto colonial (U6 y 31). Como es lógico, también está relacionada con la colonización cesariana la conocida *lex Vrsonensis*, si bien en este caso la copia en bronce que se ha conservado es casi setenta años posterior a la fundación de la *colonia*, aunque evidentemente su contenido sí es de época de César.⁵⁴

En la *Citerior* cabe mencionar el caso de *Emporion*, que no accedió al rango municipal hasta época de Augusto, pero, en la que, según informa Livio (XXXIV, 9), César estableció colonos, lo que explica la especial relación de la ciudad con destacados miembros del entorno cesariano, atestiguada por la concesión del título de patrono a Gn. Domicio Calvino, gobernador de entre el 39 y el 37 a.e. y probablemente también patrono de *Tarraco*, y Apio Claudio Pulcro, que estuvo al frente de la *Citerior* entre el 33-32 a.e. (C80-82).⁵⁵

El gobierno de Lépido sobre *Hispania* entre el 44 a.e. y el 41 a.e.⁵⁶ supuso una ralentización pero no un parón en la política de fundación de ciudades iniciada por César. De hecho, conocemos una *colonia* que con seguridad fue fundada por Lépido: *Victrix Iulia Lepida / Celsa*, ubicada en las inmediaciones de Velilla de Ebro (Zaragoza).⁵⁷ Fue una fundación efímera –a mediados del siglo I d.e. estaba prácticamente abandonada– que ha proporcionado muy pocos documentos epigráficos, ninguno de ellos relacionado con momento de su creación, para el que la mejor fuente de información son sus acuñaciones.⁵⁸ Es probable que también fuera fundación de Lépido la colonia de *Ilici*, al menos según se infiere de la datación de su primera emisión monetaria que se fecha en época triunviral.⁵⁹ Precisamente entre las ruinas de la ciudad se ha descubierto un fragmento de la *forma* de bronce correspondiente a la distribución de las tierras de la *colonia*, con los nombres de los integrantes de una de las decurias que participaron en el reparto, quizás veteranos de las guerras civiles (C1).⁶⁰

Inmigrantes y libertos.

La conquista y pacificación de la costa levantina y de los valles del Guadalquivir y del Ebro estuvo acompañada de la llegada a la Península de gentes procedentes de la Italia central y

⁵³ Cf. GALSTERER, H. (1971) 7-30, GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (2005) y CABALLOS, A. (2006a), 307-431.

⁵⁴ CIL II²/5, 1022, *uid. tb.* CABALLOS, A. (2004) y (2006a).

⁵⁵ RODÁ, I. (1986-89).

⁵⁶ Desde el 44 sólo sobre la *Citerior*, pero tras la creación del segundo triunvirato en octubre del 43 a.e. también sobre la *Vlterior*, hasta su deposición en el 41 a.e., SALINAS, M. (1995b), 180.

⁵⁷ TOVAR, A. (1989), 394-395 y TIR K-30, 91

⁵⁸ DCPH II, 237-238.

⁵⁹ DCPH II, 179.

⁶⁰ MAYER, M., OLESTI, O. (2001).

meridional, así como libertos que buscaban aprovechar las oportunidades que ofrecían los nuevos territorios.⁶¹ Estos inmigrantes fueron el principal motor del desarrollo de la epigrafía latina hispana, aunque no de forma homogénea. Los colonos romanos o latinos, en su mayoría veteranos, asentados en fundaciones *ex nouo* no han proporcionado apenas inscripciones; por el contrario los libertos asentados en algunos de los principales enclaves comerciales hispanos suminsitran el grueso de la documentación epigráfica del periodo.⁶²

Esta situación se aprecia con claridad en la *Citerior*, en la que la mayor parte de los epígrafes, costeados fundamentalmente por libertos, se concentra en los puertos más importantes de la costa mediterránea: *Carthago Noua*, *Saguntum*, *Tarraco* y *Emporion*. Mientras que *Valentia*, una ciudad fundada con veteranos de las guerras lusitanas en una fecha tan temprana como el 138 a.e., que disfrutaba seguramente de estatuto privilegiado y que, como hemos visto, acuñó moneda con letreros latinos desde su fundación, no ha proporcionado por el momento ninguna inscripción, ni tan siquiera grafitos sobre cerámica. Repasemos con algo más de detalle el panorama que ofrece esta *prouincia*, comenzando por *Carthago Noua*.

La antigua fundación cartaginesa empieza a perfilarse como una ciudad abierta, cosmopolita y con una intensa actividad comercial derivada de la exportación de la plata y el plomo extraído en las minas del entorno. A pequeña escala, la *Carthago Noua* de finales del siglo II a.e. y la primera mitad del siglo I a.e. puede compararse al puerto franco de Delos, y como en él, los libertos juegan un papel fundamental en su desarrollo social, cultural y económico.⁶³ A finales del siglo II a.e. tenemos atestiguadas en Cartagena y su entorno tres inscripciones relacionadas con la actividad de *magistri* de *collegia* integrados por libertos y esclavos, una de ellas realizada sobre el pavimento de la propia sede de una de esas corporaciones (C10, 50 y 52). Estos epígrafes tienen paralelos de la misma cronología en las ciudades italianas de *Minturnae*, *Capua* y *Aquileia*, pero sobre todo en Delos, donde los comerciantes de distintas procedencias, entre ellos los italianos, se agrupan en torno a asociaciones de carácter nacional.⁶⁴ De esa misma cronología es el pavimento del santuario extraurbano de *Iuppiter Stator*, costeadado por el liberto M. Aquinio Andrón (C16) y el fragmentario localizado en el cerro del Molinete, tal vez dedicado a la divinidad siria *Atargatis* (C17). El cuadro lo completan una serie de grafitos sobre campaniense, todos muy breves a excepción de uno fechable en la primera mitad de la centuria, en el que puede leer un *nomen* y un *cognomen* claramente latinos *Stai(us?) Epidi(anus?)* (C20 y 22-23).

El comienzo de las explotaciones mineras cartageneras a finales del siglo II a.e. está bien atestiguado por la aparición de los primeros lingotes de plomo estampillados con los nombres de los productores. En esas fechas se datan al menos tres sellos distintos: el primero de la serie de *L. Planius Russinus* (SP25), el de los libertos *A. y P. Furieis* (SP12) y el de los hermanos *M. y P. Roscieis* (SP34), estos últimos con seguridad ciudadanos romanos ya que pertenecen a la tribu *Maicia*.

La eclosión de la epigrafía cartagenera se produce en el siglo I a.e., durante el que la ciudad disfrutó de su mayor prosperidad económica, premiada además con la concesión del rango de *colonia*. Destaca por su volumen la serie de inscripciones funerarias, casi todas de libertos, entre las

⁶¹ Sobre esta cuestión la referencia obligada es MARÍN, M. A. (1988). Puede consultarse también WILSON, A. J. N. (1966), 29-42, BRUNT, P. A. (1971), 159-164 y recientemente ARRAYÁS, I. (2005b), 54-61.

⁶² BELTRÁN, F. (2004b).

⁶³ Cf. BELTRÁN, F. (2004b), 160-165.

⁶⁴ Cf. DÍAZ, B. (2004b).

que se cuentan un buen número de epitafios métricos de considerable calidad literaria (C29-48, 51 y 53). Además de las funerarias, conservamos cuatro epígrafes que conmemoran actos de evergesía costeados por libertos o *incerti*: T. Hermes realizó una donación en honor de Isis y Serapis en la primera mitad de la centuria (C13), dos libertos de la *gens Auia* consagraron un altar a Hércules Gaditano (C14), Sex. Numisio pagó unas estatuas y un altar para los Lares (C49) y cuatro individuos, quizás *magistri* de un *collegium* semejante a los atestiguados en el siglo II a.e., dedicaron al *Genius oppidi* una columna, una procesión y unos juegos (C15).

La buena marcha de la producción minera está atestiguada por la abundancia de lingotes de plomo de procedencia cartagenera que han sido descubiertos por todo el Mediterráneo occidental, la mayor parte de ellos fechables en el I a.e. Los sellos consignados en estos lingotes son una fuente de información muy importante que combinada con los datos procedentes de la epigrafía y la serie de duunviros quinquenales transmitida por las monedas, facilitan un conocimiento bastante aproximado de las principales familias de la ciudad y sus intereses económicos y políticos en las últimas décadas de la República y a comienzos del Imperio, que en algunos casos permiten incluso entrever conexiones con el Lacio, Campania y Delos.⁶⁵ Entre estas familias pueden citarse a los *Aquinii* (cf. C16), *Numisii* (cf. C49), *Pontilieni* (cf. C50), *Atellii* (cf. C37), *Appuleii* (cf. SP2), *Laetili* (cf. SP14), *Varii* (cf. SP38) y *Turullii* (cf. SP36-37). Ninguna de ellas está atestiguada en *Hispania* fuera de Cartagena, a excepción de la última, uno de cuyos miembros, *P. Turullius P. f.* de la tribu *Maicia*, aparece mencionado en una tésera de hospitalidad encontrada en la provincia de Teruel del segundo cuarto del I a.e. (C111).

La situación de *Saguntum* es algo distinta a la de Cartagena. Como resultado de su particular historia y de su privilegiada alianza con Roma, disfrutó de cierta autonomía política y de una considerable prosperidad económica durante todo el periodo republicano, evidenciada en la excavación de las instalaciones portuarias localizadas en el Grau Vell.⁶⁶ Realizó sus primeras emisiones monetales con letreros latinos ya en el siglo II a.e.⁶⁷ y, como se ha comentado, accedió al rango de *colonia latina* en una fecha relativamente temprana. Sin embargo, la epigrafía saguntina es básicamente indígena. De hecho, Sagunto ha proporcionado el conjunto de inscripciones ibéricas sobre piedra más importante de la Península.⁶⁸ Sólo se conocen dos epígrafes latinos anteriores a época de Augusto, ambos fechables hacia mediados del I a.e. El más interesante conmemora un acto evergético costeadado por un liberto llamado [-] *Fabius Isidorus*, con la peculiaridad que el texto está redactado en latín e ibérico y su aspecto es semejante a otras inscripciones ibéricas encontradas en la ciudad; en este caso y dada la rápida romanización de las élites saguntinas cabe preguntarse si el *patromus* de Isidoro no sería un rico potentado local (C56). La otra pieza procede del santuario extraurbano de Muntanya Frontera, en el que también han aparecido documentos ibéricos, se trata de un fragmento que pertenecía tal vez a un epígrafe votivo del que apenas se conservan las letras finales del *nomen* del dedicante (C57).

Tarraco es junto a *Carthago Noua* la principal ciudad de la provincia. Se desarrolló a partir de una base militar y un asentamiento indígena identificado con la ceca ibérica de *Kesse*; pronto se convirtió en uno de los principales puertos de la fachada mediterránea de *Hispania*. Su importancia queda remarcada por el acceso al rango de *colonia* en época de César y las inscripciones en honor

⁶⁵ Cf. KOCH, M. (1984), (1988) y DOMERGUE, C. (1985).

⁶⁶ ARANEGUI, C. (2004), 59-93.

⁶⁷ DCPH II, 42-44.

⁶⁸ MLH IV, F.11.1-16.

de Pompeyo, Mucio Escévola y quizás también Gn. Domicio Calvino mencionadas en el apartado anterior. Ha proporcionado exclusivamente tres documentos que puedan fecharse en el siglo II a.e., todos ellos del final de la centuria: el epitafio de Gn. Lucrecio, ciudadano romano de la tribu *Scaptia* (C68), una muy fragmentaria escrita en ibero y latín que podría pertenecer a una construcción de carácter religioso (C61) y un grafito realizado sobre el fondo de un plato de cerámica campaniense (C64). En el siglo I a.e. el número de inscripciones es mayor y en ellas una vez más los libertos tienen un protagonismo destacado.⁶⁹ Está atestiguada la existencia de un *collegium* formado por libertos semejante a los cartagenos por un epígrafe fragmentario reutilizado en uno de los muros de la catedral (C62). Es también liberto el individuo mencionado en el único epígrafe identificable como votivo encontrado en la ciudad (C63). Y por supuesto, son libertos la mayoría de las personas recordadas en los epitafios de finales de época republicana recuperados en Tarragona (C67-78), entre los que además hay dos epitafios bilingües ibero-latinos (C65-66).

Al norte de *Tarraco* está *Emporion*, el último de los grandes puertos mediterráneos hispanos durante época republicana. En torno a la vieja colonia focca establecida junto a la desembocadura de río Fluviá convivían griegos, iberos e itálicos, lo que dió origen a una rica y heterogénea epigrafía en cada una las tres lenguas.⁷⁰ En lo que respecta a las inscripciones latinas, para el siglo II a.e. tenemos exclusivamente dos grafitos sobre campaniense: un ostrakon (C89) y otro de propiedad muy breve (C90). En el siglo I a.e. el número de textos latinos se incrementa de forma considerable. El más importante de ellos es el epígrafe bilingüe grecolatino que conmemora la construcción de un templo, un pórtico con sus estatuas costeadas hacia mediados de la centuria por un griego alejandrino llamado *Numas* en honor de Isis y Serapis (C79), divinidades orientales que también estaban presentes en *Carthago Noua*. Asimismo, contamos con cuatro inscripciones funerarias datables a finales de época republicana, tres de ellas pertenecientes una vez más a libertos (C83-86). El panorama se completa con una *tabella defixionis* que recoge un heterogéneo listado de nombres latinos, griegos y semíticos (C87) y cuatro grafitos sobre campanienses con nombres latinos y griegos (C91-94).

De la misma forma que los miembros de las familias de procedencia italiana asentadas en Cartagena cimentaron su prosperidad en la producción y exportación de plata y plomo; los colonos asentados en el noreste peninsular orientaron su actividad económica hacia la producción de vino para la exportación, favoreciendo un complejo proceso de transformación de las estructuras agrarias locales a lo largo de siglo I a.e. que culminó con implantación del régimen de explotación basado en la *uilla*.⁷¹ La etapa inicial de este proceso está asociada a la aparición de las ánforas Dressel 1 layetanas en la primera mitad del siglo I a.e., de difusión limitada a la costa catalana y el sur de Francia. Sobre estas ánforas se han atestiguado tres sellos latinos distintos, todos con abreviaturas correspondientes a *nomina* y *praenomina* latinos (SC5-7). La segunda etapa está protagonizada por las ánforas del tipo Layetana 1, cuya distribución se extiende hacia los valles del Ebro, el Garona y el Ródano y que son el precedente de las Pascual 1 que se generalizan a partir de la segunda mitad del I a.e. En esta ocasión conocemos once sellos latinos con nombres de itálicos, algunos con conexiones claras en la vecina provincia de la Narbonense (SC8-18). Aunque los datos que aportan los sellos apuntan a una participación itálica mayoritaria y determinante en el desarrollo de la producción vinícola, no debe olvidarse la existencia de dos sellos ibéricos, uno

⁶⁹ BELTRÁN, F. (2004b), 165-167.

⁷⁰ El único catálogo que recoge de forma conjunta toda la epigrafía ampuritana en las distintas lenguas sigue siendo el de ALMAGRO BASCH, M. (1952a). Las inscripciones griegas están recogidas también en DE HOZ, M. P. (1997), 32-56 y CANÓS, I. (2002). Para la ibérica puede consultarse *MLH* III C.1.1-23, así como el reciente estudio de VELAZA, J. (2003).

⁷¹ OLESTI, O. (1996-97), (1997) y (1998), REVILLA, V. (1995) y (2004b) y PENA, M. J. (1998b).

sobre un ánfora Dressel 1 local y otro sobre una Layetana 1, que evidencian la cooperación indígena en esta actividad.⁷²

Un reflejo de lo que sucede en la costa puede apreciarse a menor escala en el interior del valle del Ebro donde disponemos de un yacimiento de gran interés: La Cabañeta, ubicado en las inmediaciones del Burgo de Ebro. Corresponde a un asentamiento urbano de nueva planta creado en el último cuarto del siglo II a.e. que jugó un papel muy importante en la redistribución de las mercancías importadas que llegaban por vía fluvial.⁷³ En él se ha descubierto un edificio de considerables dimensiones que seguramente servía como sede, almacén y espacio de culto a una asociación de comerciantes formada por libertos semejante a las documentadas en Cartagena y Tarragona, según se deduce de la inscripción realizada sobre el pavimento de una de sus habitaciones (C105). En el valle medio del Ebro los itálicos estaban también implicados en la producción cerámica, como muestran los sellos latinos e ibéricos que aparecen en algunos ejemplares de morteros fabricados en la zona a comienzos del siglo I a.e. (SC19-20). En esta ocasión asociados directamente con indígenas, a diferencia de lo que sucedía en la minería cartagenera o la producción vinícola catalana, en la que la participación local era muy minoritaria o inexistente.

El panorama que ofrece la *Vlterior* es muy distinto al que hemos visto para la *Citerior*. El número de documentos latinos republicanos es mucho menor, están más repartidos, se fechan casi todos a partir de mediados del I a.e. y son muy pocos los que están relacionadas con libertos. Los puertos de la provincia no han proporcionado inscripciones latinas, ni siquiera *Gadir* que por su importancia es perfectamente equiparable a los grandes puertos mediterráneos. El hallazgo en *Baelo* de dos grafitos latinos, uno de ellos con el nombre griego *Acamas* y el otro muy fragmentario (U4-5), puede considerarse testimonial.

Por su parte, las ciudades fundadas por Roma con veteranos y colonos itálicos muestran la misma renuencia a la práctica epigráfica que se observaba en la *Citerior*. En este sentido, el caso de *Carteia* es muy semejante al de *Valentia*: una fundación temprana, con estatuto privilegiado y que desde el último tercio del s. II a.e. acuña moneda de bronce con letreros latinos, en la que por el momento no se ha descubierto ni una sola inscripción, salvo algunas tégulas selladas ya de finales del periodo republicano (SC21). En *Corduba*, la ciudad que ejercía de sede del gobernador provincial, la situación no es mucho mejor: los únicos documentos latinos encontrados en ella se reducen a un breve grafito sobre cerámica campaniense (U32) y cinco *tabellae defixionis* muy tardías (U33-37).⁷⁴ *Italica* supone en cierta medida la excepción, aunque esté todavía lejos de los grandes conjuntos epigráficos de la *Citerior*. En ella se han localizado cinco inscripciones latinas datables en época republicana; la más importante conmemora la construcción de un templo dedicado probablemente a Apolo que fue gestionada por uno de los magistrados de la ciudad, *M. Trahius*, tal vez miembro de una de las familias que participaron en la fundación de la ciudad (U23). Las cuatro restantes son inscripciones funerarias de factura bastante tosca; sólo dos de ellas corresponden a libertos (U24-25), una a un indígena romanizado (U27), mientras que la última, perteneciente a una mujer, es demasiado fragmentaria y no conserva la filiación de la difunta (U24).⁷⁵

⁷² Vid. *infra* p. 80.

⁷³ FERRERUELA, A., MÍNGUEZ, J. A. (2002) y (2003), 248-254.

⁷⁴ Entre las piezas cordobesas hay que incluir una inscripción funeraria, todavía inédita, que apareció reutilizada en los cimientos del teatro augusteo de Córdoba, STYLOW, A. U. (2005), 262.

⁷⁵ Recientemente se ha descubierto en Itálica otro epigrafe funerario todavía inédito que podría ser republicano que aún no ha sido publicado, STYLOW, A. U. (2005), 254 y 260.

En el resto de la *Vterior* tampoco existen concentraciones epigráficas semejantes a las registradas en *Emporion*, *Tarraco* o *Carthago Noua*. Tenemos una *defixio* en Carmona (U29), epitafios sobre estelas y urnas funerarias en Nueva Carteya, La Granjuela, Porcuna, La Guardia, Úbeda y uno de procedencia desconocida (U46, 48-49, 52, 55 y 59), así como un *terminus* privado encontrado en Valdeinfierno (U56). Sólo dos de las personas que aparecen en estas inscripciones son con seguridad libertos, *Claudia C. l. Phrugia* de Úbeda y *Q. Valerius Anchialus* que aparece en una urna de procedencia desconocida; los restantes o son *incerti* o ciudadanos romanos, como *C. Auilius C. f.* de Nueva Carteya y *T. Pasidius P. f.* de Valdeinfierno, ambos pertenecientes a la tribu *Sergia*.

Tampoco tenemos nada que se pueda comparar a los numerosos sellos sobre cerámica y lingotes de plomo atestiguados en la provincia vecina. Los únicos sellos latinos sobre cerámica aparecen sobre un reducido número de ánforas Mañá C2b producidas en un mismo alfar gaditano, corresponden todos ellos a la transliteración de nombres púnicos (SC1-4). La documentación relacionada con la explotación del rico distrito minero de Sierra Morena se reduce a un breve grafito sobre campaniense encontrado en el poblado minero de La Loba (U47), el excepcional *terminus* de Valdeinfierno, que seguramente delimitaba el territorio ocupado por una mina de finales de época republicana (U56), y una serie de sellos realizados sobre precintos de plomo que probablemente servían para cerrar los sacos en que se trasladaba el mineral de la mina a la fundición (P1-5). La mayor parte de ellos tienen exclusivamente una indicación numeral, pero en algunos se puede leer la abreviatura del nombre de la compañía explotadora: *S(ocietas) B(---) A(---)* y *S(ocietas) C(astulonensis?)*.

Por el contrario, la presencia de indígenas en la documentación latina de la *Vterior* es comparativamente mayor que en la *Citerior*, sobre todo en los últimos compases del periodo republicano. Ya se ha indicado que uno de los epitafios de *Italica* pertenece seguramente a un indígena romanizado: *C. Vettius Aegantus*. Lo mismo puede decirse de las dos inscripciones encontradas en Pinos Puente, una funeraria y otra votiva (U50-51), la placa votiva encontrada en la provincia de Córdoba (U57) o de una urna de procedencia desconocida (U58), y sobre todo de los conjuntos de Cástulo (U54-55) y Torreparedones (U39-46).

Las particularidades de la epigrafía latina de la *Vterior* y, sobre todo, la escasez de documentos no pueden considerarse exclusivamente resultado de la casualidad. Ya hemos visto que las poblaciones autóctonas de la provincia eran poco proclives a la epigrafía pública sobre piedra y en general sobre soportes duros como resultado de la influencia púnica, pero esto no debió influir en el desarrollo de la epigrafía latina, que es un fenómeno en gran medida autónomo vinculado a la presencia de gentes ajenas al contexto indígena. Tampoco es posible achacarlo a una escasa difusión del latín, ya que son abundantes las cecas del sur peninsular que a partir de las últimas décadas del s. II a.e. acuñan moneda con letreros latinos.⁷⁶ Además, la presencia de colonos itálicos debió ser intensa desde fecha temprana, como atestigua la fundación de tres importantes ciudades: *Italica* en el 206 a.e., *Carteia* en el 171 a.e. y *Corduba* a mediados del II a.e., si bien, al igual que en la *Citerior*, estos colonos apenas producen documentación epigráfica.

El principal elemento que diferencia a la epigrafía latina *Vterior* de la *Citerior* es el reducido número de inscripciones relacionadas con libertos encontradas en ella, que en la *Citerior* conforman el conjunto documental mas numeroso. Esta diferencia sólo puede explicarse desde una

⁷⁶ CHAVES, F. (1997).

óptica socio-económica y no estrictamente epigráfica. En la *Citerior* la presencia de libertos se concentraba en los grandes enclaves comerciales costeros y entre ellos especialmente en *Tarraco* y *Carthago Noua*, ambas ciudades de reciente creación cuyo desarrollo está directamente vinculado a las oportunidades de negocio que ofrecía la incipiente presencia romana en la Península, algo semejante a lo que sucedía, a menor escala, en La Cabañeta en el interior del valle del Ebro. Por el contrario, en la *Vltior* no tenemos ningún asentamiento de características semejantes, de hecho el papel económico que desempeñaban esas ciudades en la *Citerior* recayó durante todo el periodo republicano en las viejas colonias costeras fenicias, especialmente en *Gadir*, que disfrutó de un claro trato de favor por parte de Roma.⁷⁷ Resulta muy ilustrativo que en la producción y exportación de salsas y salazones, uno de los negocios más rentables del momento, no haya indicios de participación foránea. La perduración de las ánforas de tipo púnico y los sellos en latín y neopúnico que se documentan sobre algunas de ellas indican claramente que esta actividad siguió en manos púnicas hasta el final de la República,⁷⁸ al contrario de lo que hemos visto, por ejemplo, en el noreste de la Península, donde la producción vinícola destinada a la exportación estuvo impulsada desde comienzos del siglo I a.e. por itálicos y la participación local fue muy limitada.

En el caso de la minería los datos son mucho menos explícitos. Sin embargo, da la impresión que la producción minera en la *Vltior* siguió dependiendo en buena medida de los propios indígenas, quizás como consecuencia de la perduración del régimen de explotación existente antes de la conquista romana. En este sentido, las diferencias entre la documentación aportada por los dos principales distritos mineros hispanos, sin ser determinantes, son lo suficientemente significativas como para ser tenidas en consideración. Por un lado en la sierra de Cartagena tenemos abundantes lingotes de plomo con sellos que atestiguan una producción basada en empresas de pequeño tamaño, en su mayoría individuales o familiares, regidas por ciudadanos romanos y libertos, que tienen su correlato en la rica epigrafía de *Carthago Noua* y en la serie duunviros quinquenales que proporcionan sus monedas. Por su parte, en Sierra Morena no se han encontrado por el momento lingotes de plomo sellados fechables en época republicana,⁷⁹ pero sí abundantes precintos de plomo que documentan desde fecha temprana la existencia de *societates* ‘anónimas’, cuya implantación en la zona de Cartagena fue seguramente más tardía. Si prestamos atención a la ciudad que en cierta medida ejerce la capitalidad de este distrito, *Castulo*, la diferencia no puede ser más abismal: apenas conocemos dos inscripciones latinas en piedra de época republicana y en ambas el componente indígena es evidente, así como uno de los escasísimos epígrafes ibéricos sobre piedra encontrados en la *Vltior*;⁸⁰ mientras que sus acuñaciones documentan por igual la existencia de magistrados con nombres latinos e ibéricos.

En definitiva, da la impresión de que las principales actividades económicas siguieron en manos de las poblaciones autóctonas del sur peninsular durante el periodo republicano: tanto el comercio como la explotación minera o la manufactura de productos alimentarios. Actividades que en la *Citerior* desarrollaron libertos o inmigrantes itálicos asentados en la provincia desde la segunda mitad del siglo II a.e. Esta particular situación permitiría explicar la sorprendente escasez

⁷⁷ Cf. LÓPEZ, J. L. (1995).

⁷⁸ Cf. GARCÍA VARGAS, E. (1998), 57-68 y LAGÓSTENA, L. (2001), 216-221 y 229-236.

⁷⁹ Sólo se han encontrado dos lingotes de plomo sellados en la zona de Sierra Morena, que se fechan ya en el siglo I d.e., DOMERGUE, C. (1990), 254 y 256, nº 1013 y 1020. Es probable que desde el puerto de Cartagena se exportara también plomo de Sierra Morena, por lo que alguno de los lingotes identificados como cartageneros podría provenir realmente de allí, pero todavía no hay datos que certifiquen esta posibilidad, BELTRÁN, A. (1947a), 203 y DOMERGUE, C. (1985), 198, cf. Str. III, 4, 6.

⁸⁰ CABRERO, J. (1994).

de inscripciones relacionadas con libertos o la inexistencia de documentación referida a asociaciones de tipo colegial; así como la mayor presencia de los indígenas en la epigrafía de la *Vlterior*, sobre todo a partir de mediados del siglo I a.e. cuando muchos de ellos accedieron a la ciudadanía privilegiada como consecuencia de la política de municipalización y colonización cesariana.

Los indígenas.

La población autóctona es el tercero de los agentes implicados en el desarrollo de la epigrafía latina hispana, junto a la administración provincial y los libertos e inmigrantes itálicos. Desde mediados del siglo II a.e. comenzamos a tener documentos que atestiguan el uso del latín por los indígenas, consecuencia de un proceso complejo, animado por el prestigio del latín como idioma de la nueva potencia hegemónica y por su utilidad práctica, ya que era la única lengua utilizada por la administración romana y además podía servir como *lingua franca* para facilitar la comunicación entre las distintas etnias peninsulares. Asimismo, en muchos casos el uso del latín responde a la voluntad de integración de las élites locales dentro del nuevo orden implantado por Roma. Desde época temprana se aprecia una clara conexión entre ‘latinización’ lingüística y romanización jurídica; hasta el punto de que la obtención de la ciudadanía privilegiada y la adopción de una onomástica de tipo romano acorde con ese estatus está asociada de forma inexcusable a la utilización de la lengua latina, al menos en los documentos de carácter público.

En cualquier caso, si algo caracteriza a las inscripciones latinas procedentes de contextos indígenas es su acusado carácter mixto, en ocasiones muy alejado de las características tipológicas que definen al resto de la epigrafía latina hispana. Esto se evidencia en la utilización de soportes de tradición local, como por ejemplo las esculturas y relieves votivos encontrados en algunos santuarios ibéricos (C55, U40-41, 52 y 59). En otros casos la confluencia de elementos locales y latinos no se aprecia tanto en el soporte como en el propio contenido de la inscripción, así tenemos algunos textos bilingües (C56, 61, 65-66), mientras que en otros conviven mezclados elementos lingüísticos autóctonos y latinos (U21 y 54). En ciertas ocasiones incluso resulta conflictivo determinar si estamos ante un epígrafe en lengua vernácula escrito con alfabeto latino o por el contrario debemos considerarlo estrictamente latino, sobre todo cuando el texto consignado se limita exclusivamente a un antropónimo, como en las urnas cinerarias de *Velgana* de Torreparedones (U43) y *Asanan* de procedencia desconocida (U58), los grafitos con onomástica céltica encontrados en Botorrita y Mallorca, con los nombres de *Munic(a, -os) Elaisio(cum)* y *Caeno Vbi* respectivamente (C106 y 115) o los nombres púnicos que aparecen en varias ánforas gaditanas (SC1-4).

Comencemos repasando los materiales encontrados en la *Citerior*. Entre ellos hemos de destacar los documentos procedentes de *Tarraco* y *Saguntum*, dos ciudades ibéricas en las que la influencia romana es especialmente temprana e intensa. *Tarraco* ha proporcionado tres inscripciones bilingües: la más antigua es un fragmento de dintel con parte de un texto escrito en latín e ibérico que pudo haber formado parte de un edificio de culto construido en el tránsito entre el s. II y el I a.e. (C61). Las otras dos, perdidas en la actualidad, son funerarias y se pueden fechar a mediados del s. I a.e. Una de ellas comenzaba con la fórmula latina *Heic est sit[us, -a]*, seguida de *a're [te-, ta]ki*, tal vez su equivalente ibérico, y el nombre del difunto, también ibérico *saka'ril[---]* (C65). El texto de la otra era muy semejante: se iniciaba con la fórmula *a'retake*, seguida de dos antropónimos ibéricos *atinbelaur'* y *antalskar* –probablemente una fórmula onomástica del tipo: nombre personal + patronímico– y terminaba con el nombre de una mujer, compuesto de un *nomen*

y un *cognomen* latinos: *Fuluia Lintearia* (C66). En el primer epígrafe estamos ante un caso de copia de elementos del formulario típico de los epitafios latinos, fácilmente explicable en una ciudad mixta como era la *Tarraco* del siglo I a.e. El segundo resulta mucho más interesante ya que refleja la diferencia onomástica y lingüística entre aquellos indígenas que pertenecían a familias que habían recibido la ciudadanía privilegiada, como seguramente era el caso de *Fuluia Linteria*, y los que no, como *atinbelaurí*.

La especial relación de *Saguntum* con Roma permite explicar la rápida romanización de la vieja ciudad ibérica que culminó a mediados a mediados del siglo I a.e. con la concesión del estatuto de *colonia latina*. El síntoma más temprano de este fenómeno es la emisión en el tránsito del II al I a.e. de varias series de monedas de bronce con tipos claramente romanos en las que aparecen las leyendas *Arse* en ibérico y *Saguntum* en latín, acompañadas en algunos ejemplares por los nombres de los magistrados monetales, todos ellos latinos; sin duda miembros de la élite local, como los *Baebii*, que habían recibido la ciudadanía privilegiada recientemente.⁸¹ Como hemos visto, en Sagunto se han encontrado sólo dos inscripciones latinas republicanas, una bilingüe ibero-latina (C56) y un fragmento procedente del santuario ibérico de Muntanya Frontera (C57).

Algo distinto es el caso del *oppidum* de Azaila, en el valle Medio del Ebro, donde se han descubierto ocho grafitos latinos fechables en el primer cuarto de la centuria. En todos los casos se trata de letras sueltas, siete están sobre cerámicas campanienses, así que no puede descartarse que fueran realizados antes de llegar a manos de sus últimos propietarios (C97-103). Por el contrario, uno de ellos está grabado junto a varias letras paleohispánicas en un canto de río, por lo que sin duda fue escrito *in situ* (C104). De esa misma zona son los ya citados sellos latinos e ibéricos que aparecen impresos sobre algunas imitaciones de morteros campanos realizadas en el valle medio del Ebro a comienzos del I a.e. (SC29-30), así como las acuñaciones bilingües de las cecas ibéricas de *Kelse / Cel(sa)* y *Usekerte / Osi(cerda)*, ambas de época cesariana y las latinas emitidas por Gn. Domicio Calvino en *Osca* durante la guerra contra los *Cerretani*, con tipos de clara tradición local.⁸²

En la *Celtiberia* la aparición de la escritura es un fenómeno reciente, la joven epigrafía autóctona se desarrolló muy influenciada por los modelos latinos, materializada en el utilización de tipos epigráficos tomados de la epigrafía latina, la adopción del alfabeto latino para escribir el celtibérico e incluso en la utilización de latín en la documentación local. Éste es el caso de las téseras latinas que consignan acuerdos de hospitalidad de raigambre indígena semejantes a los recogidos en los documentos celtibéricos. Conocemos cuatro ejemplares republicanos de ese tipo, procedentes de Fuentes Claras en la provincia de Teruel, Las Merchanas en la de Salamanca, Cáceres el Viejo y Tamuja ambas en Badajoz, una zona muy alejada de la *Celtiberia*, pero en la que la presencia celtibérica es intensa desde al menos el II a.e. (C111, U8 y 20-22).⁸³

En ocasiones existen dudas a la hora de determinar el carácter celtibérico o latino de un epígrafe, así sucede por ejemplo con una de las téseras de Tamuja cuyo texto, *Tamusiensis car*, es de carácter mixto con un primer elemento latino y el segundo celtibérico (U21), o con el mencionado grafito de *Munic(a, -os) Elaisio(cum)* (C106). El mismo problema se plantea con las escasas acuñaciones latinas realizadas por cecas celtibéricas en la primera mitad del I a.e. De ellas, las de *Clounioq (Clunia)* y *Segobris (Segobriga)* pueden considerarse celtibéricas; más dudosas son

⁸¹ DCPH II, 42-44. Para los *Baebii* saguntinos: ALFÖLDY, G. (1977).

⁸² DCPH II, 237, 308 y 399.

⁸³ Cf. BURILLO, F. (1998), 305-308. Para las téseras de hospitalidad hispanas *uid. infra* pp. 56-58

las de *Segouia* o las bilingües de *Tamusia* y claramente latinas las de la carpetana *Tole(tum)*, en las que aparece la expresión *ex s(enato) c(onsulto)* y los nombres de dos magistrados monetales, uno con onomástica indígena, *Celtamb(atus?)*, y otro latina, *C. Viccius C. f.*⁸⁴

En el sur de la Península la situación es algo distinta. Para empezar el uso del latín estaba muy extendido ya a mediados del siglo II a.e. De hecho casi todas las cecas locales que acuñaron a partir de esa fecha lo hicieron con letreros latinos,⁸⁵ la única excepción fueron las ciudades fenicias de la costa que siguieron emitiendo moneda con leyendas neopúnicas hasta el final del periodo republicano.⁸⁶ No obstante, las inscripciones latinas procedentes de ambientes indígenas –más abundantes que en la *Citerior*– se datan como pronto en la primera mitad del siglo I a.e. La mayor parte de la documentación está muy repartida, pero destacan dos conjuntos de gran interés: *Castulo* y *Torreparedones*.

Castulo es una de las escasas cecas de la *Vlterior* que acuñó moneda tanto en ibérico como en latín. En sus emisiones latinas aparece de forma habitual el nombre de los magistrados monetales, en algunos casos de onomástica indígena, como *soced(---)* o *iscer(---)*, pero que en su mayoría tienen nombres romanos.⁸⁷ Como sucedía en Sagunto, debemos ver en ellos a miembros de familias de la élite local a las que se había concedido la ciudadanía privilegiada. De *Castulo* proceden dos inscripciones republicanas, ambas funerarias. Una es la famosa placa opistógrafa que por una cara tiene el epitafio de *M. Foluios Garos*, gran parte de él redactado en ibérico aunque escrito en alfabeto latino, que se data en la primera mitad o mediados del I a.e. La pieza fue reutilizada a finales de la República para la tumba de un liberto *P. Cornelius Diphilus*, en este caso el texto también contiene un término ibérico: *castlosaic*, tal vez equivalente del latino *castulonensis* (U53). Los *Cornelii* eran una de las principales familias locales y a esta *gens* pertenecía uno de los magistrados monetales de la ciudad, así como *Cornelia Q. f. [...]**omoria* que fue enterrada en un mausoleo monumental del que conservamos su epitafio, fechable ya en el reinado de Augusto,⁸⁸ *C. Cornelius C. f. Gal. Brocchus*, y *L. Cor(nelius) Sosimilius*, ambos mencionados en sendas inscripciones también de época augústea.⁸⁹ El otro epitafio republicano castulonense está actualmente desaparecido, pero la onomástica totalmente indígena de su propietaria: *Socedeiaunin Istamiuris f.*, no ofrece dudas de su cronología temprana (U54).

En el yacimiento de *Torreparedones* se encontraba un importante *oppidum* indígena, identificado por algunos autores con la ciudad de *Itu(c)ci*, que accedió al rango de *colonia* en época de César. En él se ha descubierto el conjunto de inscripciones latinas republicanas más numeroso de la *Vlterior* con siete ejemplares. Dos de ellas están realizadas sobre elementos escultóricos encontrados en el entorno de un santuario local (U39-40). Las cinco restantes son epitafios grabados sobre urnas cinerarias procedentes de un importante mausoleo familiar descubierto intacto a mediados del siglo XIX. En él aparecieron doce urnas pertenecientes a miembros de una misma familia; en las cinco más antiguas los difuntos tenían onomástica peregrina y nombres indígenas, alguno de ellos claramente púnico, mientras que en las otras siete la fórmula onomástica se había romanizado y sólo en algunos casos se conservaban antropónimos indígenas como *cognomina*. El mausoleo de *Torreparedones* es, por lo tanto, un hallazgo fundamental para conocer

⁸⁴ *DCPH* II, 253, 340-341, 360-361 y 369-370.

⁸⁵ CHAVES, F. (1997) y *DCPH* I, 39.

⁸⁶ Para estas cecas, *uid.* ALFARO, C. (1997).

⁸⁷ *DCPH* II, 226-233.

⁸⁸ *CILA* III 133, *cf.* BELTRÁN, J. BAENA, L. (1996), 78-80.

⁸⁹ *CIL* II 3293 = *CILA* III 127 y *CIL* II 3295 = *CILA* III 130.

cómo las élites indígenas del sur de la Península se beneficiaron de las concesiones de ciudadanía de la segunda mitad del siglo I a.e. y cambiaron su onomástica, eliminando de ella cualquier rastro de sus orígenes autóctonos en menos de una generación (U41-45).

El resto de inscripciones latinas relacionadas con indígenas están dispersas por toda la provincia. Así, tenemos los epitafios de *Vrcestar Tascaseceris f.* de Pinos Puente (U50), el citado de *C. Vettius Aegantus* de Itálica (U27), la urna funeraria de *Asanan* de procedencia desconocida (U58) o las inscripciones conmemorativas de obras de fortificación realizadas en *Ilipa* y La Rambla en las que aparecen *Vrchail Attita f.* y *Bisnes Vercellonis f.* respectivamente (U28 y 38). Asimismo, deben recordarse los sellos sobre Mañá C2b gaditanas con nombres púnicos escritos en alfabeto latino comentados en el apartado anterior (SC1-4).

Mención aparte merecen las inscripciones latinas relacionadas con ambientes religiosos indígenas. Los documentos son escasos pero muy ilustrativos. Dos de ellos ya los hemos visto: la inscripción bilingüe de Tarragona y la procedente del santuario saguntino de Muntanya Frontera, ambas demasiado fragmentarias para extraer conclusiones. Un conjunto relativamente homogéneo lo forman las realizadas sobre esculturas y exvotos, un tipo de piezas en los que de forma ocasional también se documentan inscripciones en lengua ibérica.⁹⁰ Entre ellas tenemos la escultura de un togado depositada como exvoto del Cerro de los Santos entre la segunda mitad del siglo II y comienzos del siglo I a.e., en el que se escribió el nombre del oferente *L(ucii) Lic(i)ni(i)*, seguramente un indígena que había obtenido la ciudadanía privilegiada en fecha muy temprana (C49).

En el santuario de Torreparedones, entre el abundante material esultórico recuperado, hay dos piezas con inscripciones latinas, una de ellas es una cabeza femenina sobre la que se grabó el nombre de la diosa púnica *Dea Caele<s>tis*, que quizás corresponda a la estatua de culto de la divinidad honrada en ese lugar (U39). La otra es un exvoto con forma de piernas humanas, la inscripción en él realizada se conserva de forma fragmentaria, en ella se identifican al menos dos antropónimos, uno tal vez correspondiente al oferente, *Agalean*, y otro a la persona por cuya salud se ruega, *[L]ucretiano* (U40). De la *Vlterior* provienen también dos placas votivas con relieves de équidos, un tipo de exvoto muy frecuente en el suroeste peninsular, con los nombres de los ofrendes en un caso *P. Iuni(us) Bo(---) f.* y en el otro *L. Iuni(us) Bil(---)*, ambos indígenas con onomástica romanizada (U51 y 57).

Por último quiero mencionar dos documentos de gran interés. Uno de ellos es el conjunto epigráfico de la Cova dels Moros de Cogull en Gerona. En él se conservan varias inscripciones latinas junto a otras ibéricas en torno a una serie de pinturas rupestres levantinas mucho más antiguas (C90), por lo que es un buen ejemplo de la latinización de este tipo de espacios de culto que cuenta con otros paralelos ya de época imperial, como el santuario de Peñalba de Villastar en el sur de la provincia de Teruel.⁹¹ El otro es un grafito realizado sobre un cuenco de cerámica que fue descubierto en un contexto votivo, en el santuario talayótico de Sa Punta des Patró en la isla de Mallorca, del último cuarto del siglo II a.e., con el nombre de un tal *Caeno Vbi*, quizás un celtíbero procedente de la Península (C115).

⁹⁰ *MLH* III, G.14.1-2, H.12.1 e IZQUIERDO, I., VELAZA, J. (2002).

⁹¹ BELTRÁN, F., JORDÁN, C., MARCO, F. (2005).